

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 1000

Bogotá, D. C., lunes, 7 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 031 de la sesión ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	9
Publicación Orden del Día.....	10
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	12
Apertura del registro.....	12
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	12
Quórum de liberatorio.....	12
Lectura del Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas.....	12
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Referencia autorización (Ponentes y coordinadores - Trabajo referente a Ley de Financiamiento)..	13
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.....	13
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Aprobación Orden del Día.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero.....	13
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.....	14
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.....	16
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	16
Minuto de silencio (Conmemoración por las mujeres víctimas de la violencia).....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.....	16
Referencia proposición (Promoción y defensa del uso de la bicicleta).....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	17
Lectura proposición RR. Jennifer Kristin Arias Falla y otros (Creación comisión accidental Bancada Probicicleta).....	17

	Págs.
Aprobación (Proposición RR. Jennifer Kristin Arias Falla y otros - Creación comisión accidental Bancada Probicicleta).....	17
Proyectos para segundo debate.....	17
1. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado, “ <i>por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Acacías en el departamento del Meta, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones</i> ”.....	17
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	18
Referencia proposiciones al articulado - R. José Eliécer Salazar López (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
Aprobación artículos 1°, 2° y 6° ponencia (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
Referencia proposición artículo 3° - R. José Eliécer Salazar López (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado - Conmemoración 100 años Acacías, Meta).....	18
2. Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara, “ <i>por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas</i> ”.....	19
Referencia impedimento R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).....	19
Referencia impedimento R. Jhon Jairo Berrío López (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).....	19
Publicación registro de votación (1. Tema: Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Negado).....	20
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Anuncio de Votación).....	20
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).....	20
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Élbort Díaz Lozano.....	23
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	26
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	27
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri..	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri..	30
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez..	30
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán..	30
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera..	31
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker..	32
Referencia constancia R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (No participación en discusión y votación)..	33
Publicación registro de votación (2. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Aprobado).....	33
Lectura proposición artículo 2° - R. Buenaventura León León (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas)..	33
Publicación registro de votación (3. Tema: Artículos 1° y 3° / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Aprobado)..	33
Referencia proposición artículo 2° - R. Buenaventura León León (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas)..	35
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	38
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	39
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses..	39
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García..	40
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	40
Publicación registro de votación (4. Tema: Proposición artículo 2° honorable Representante Buenaventura León / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Negado).....	40
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Proposición artículo 2° honorable Representante Buenaventura León / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Anuncio de Votación)..	41
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	43
Publicación registro de votación (5. Tema: Artículo 2° ponencia / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Aprobado)..	43
Referencia título y pregunta (Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	45
Publicación registro de votación (6. Tema: Título y Pregunta / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Aprobado)..	46
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Título y Pregunta / Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara - Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Registro Manual para Votaciones).....	46
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	48
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	48
Anuncio de proyectos..	48
Cierre.....	48
Publicación de proposiciones.....	49
Publicación de impedimentos..	50
Publicación de constancias..	51

# ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

## Acta de plenaria número 031 de la sesión ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,  
*Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 27 de noviembre de 2018, abriendo el registro a las 2:31 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	27/11/2018 02:31:50 p.m.	Asistencia finaliza a:	27/11/2018 06:16:41 p.m.

### Resultados Totales

Presente	152
Absent	18

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:26:49 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:21:39 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:46:43 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	02:32:40 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:14:54 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:06 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:47:59 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	04:35:40 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	04:13:30 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:02:24 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:43:04 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:39:01 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:08:27 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:21:12 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	02:35:26 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0007L	03:48:38 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:35:24 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	02:32:46 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:13:54 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:12:11 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	02:56:24 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	05:41:57 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	02:47:49 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	02:36:06 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	02:43:31 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:05:46 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	02:52:24 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:05:18 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:09:32 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:32:52 p. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	02:57:47 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	02:47:20 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:56:29 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:18:07 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:06:02 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:39:48 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:32:12 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0007R	04:45:49 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:13:33 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:11:41 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:12:02 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:20:42 p. m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0023L	03:06:02 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:10:20 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:28:10 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	02:40:23 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	02:56:36 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	02:32:18 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:58:41 p. m.	-
	Fabian Díaz Plata	0083L	02:58:46 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:53:12 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	02:44:13 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:04:15 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:00:23 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	02:53:10 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	02:46:27 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	03:12:53 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	02:47:16 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:05:48 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	03:48:57 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:30:30 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	04:44:02 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:26:01 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	03:24:33 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:10:43 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:10:34 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:29:01 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	02:59:25 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	02:58:10 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:14:26 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	02:32:28 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	02:52:10 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:26:52 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:04:25 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	02:46:46 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:04:16 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:55:37 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:31:08 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrio López	0032R	03:53:29 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:22:09 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	02:32:20 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:01:03 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	03:05:23 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	02:38:18 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:18:31 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:27:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	02:52:42 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	02:40:41 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:55:36 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	04:05:03 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:02:07 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	02:58:00 p. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011L	04:13:31 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	05:38:03 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:08:54 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:53:22 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:28:30 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	02:39:29 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:30:26 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:32:28 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:46:25 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:28:57 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:11:42 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:11:13 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:27:49 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:07:23 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	02:57:43 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:53:36 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	02:48:22 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:37:54 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:58:47 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:12:52 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:01:42 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	04:10:24 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	02:53:53 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	02:40:29 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:38:41 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:27:53 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	02:59:31 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:06:27 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	04:10:59 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:21:39 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	02:58:56 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:12:40 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:27:02 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:59:37 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	02:55:22 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	05:34:14 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:48:21 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:53:12 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	03:18:53 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:55:03 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	04:00:59 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	03:05:29 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	02:47:24 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:33:15 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:12:30 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:43:07 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	02:50:45 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:46:52 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:17:12 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:09:56 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	02:36:14 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:02:38 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	05:43:29 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:00:34 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:53:35 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:51:26 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:56:38 p. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	02:59:08 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	02:46:48 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	03:26:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	-	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	-	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	-	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	-	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	-	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	-	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	-	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	03:06:27 p. m.	05:53:24 p. m.
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	-	-
	Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	-	-

SbSG.2.1-0544-18

Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 27 de 2018.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 27 de noviembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Vega Pérez Alejandro Alberto.

**Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Acosta Infante Yénica Sugein

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cabrales Baquero Enrique

Córdoba Manyoma Nilton

Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Espinal Ramírez Juan Fernando  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Lozada Polanco Jaime Felipe  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Ortiz Zorro César Augusto  
 Osorio Jiménez Diego Javier  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

**Total Representantes con excusa: quince (15)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Cordialmente,

**NORBEY MARULANDA MUÑOZ.**  
Subsecretario General

- Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
- Registro de Votación 0001. P.L. ORGANICA 075 18, Impedimentos H.R. Nicolás Echeverry y otro (7 Folios)
- Registro de Votación 0002. P.L. ORGANICA 075 18, Informe con el que termina la Ponencia (6 Folios)
- Registro de Votación 0004. P.L. ORGANICA 075 18, Artículos 1 y 3 (6 Folios)
- Registro de Votación 0003. P.L. ORGANICA 075 18, Proposición Artículo 2 Buenaventura León (6 Folios)
- Registro de Votación 0005. P.L. ORGANICA 075 18, Artículo 2 Ponencia (6 Folios)
- Registro de Votación 0005. P.L. ORGANICA 075 18, Título y Pregunta (6 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Comisión Ética  
Sección Relatoria

Excusas: 19 Folios  
Total. Folios anexos: 66 folios

**Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara:**

Acosta Infante Yénica Sugein  
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Lozada Polanco Jaime Felipe  
 Osorio Jiménez Diego Javier  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

**RESOLUCION MD No 2846 DE 2018**  
( 13 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 19 y 28 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV. 2018**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente  
 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente  
 INTI RAUL ASPILLA REYES Segundo Vicepresidente  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

**RESOLUCION MD No 2931 DE 2018**  
( 21 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARDILA ESPINOSA, mediante oficio de fecha noviembre 19 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para realizar viaje a la ciudad de Santiago de Chile, con el fin de asistir al Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe "En la Ruta de la Igualdad": 30 Años de la Convención sobre los Derechos del Niño, organizado por la CEPAL y la UNICEF, del 27 de noviembre al 2 de diciembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veintisiete (27) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veintisiete (27) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2018**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente  
 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente  
 INTI RAUL ASPILLA REYES Segundo Vicepresidente  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



**RESOLUCION MD N° 2848 DE 2018**  
( 13 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, mediante oficio de fecha noviembre 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el 24 de noviembre y el 02 de diciembre de 2018, con el propósito de atender la invitación cursada por la Secretaría General del Acción Exterior del Gobierno Vasco, a participar en la cuarta edición del Programa "Euskiad Learning Tour"

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veinticuatro (24) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veinticuatro (24) de noviembre y dos (02) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
13 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General



**RESOLUCION MD N° 2935 DE 2018**  
( 22 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO, mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su participación en el VIII Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y del Caribe (ODA-ALC), organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mesoamérica sin hambre y la Agencia de Cooperación Española AECID, a realizarse en Cartagena de Indias, del 27 al 29 de noviembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintisiete (27) y veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintisiete (27) y veintinueve (29) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
22 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General



**RESOLUCION MD N° 2944 DE 2018**  
( 27 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, mediante oficio de fecha noviembre 26 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, excusar su inasistencia a las sesiones programadas entre los días 27 y 29 de noviembre del año en curso, en razón a su participación en el VIII Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y del Caribe (ODA-ALC), organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mesoamérica sin hambre y la Agencia de Cooperación Española AECID, a realizarse en Cartagena de Indias.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintisiete (27) y veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintisiete (27) y veintinueve (29) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
27 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

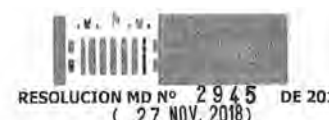
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General



**RESOLUCION MD N° 2945 DE 2018**  
( 27 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 26 de 2018, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria de la corporación convocada para el día 27 de noviembre del año en curso, en razón a su participación en calidad de miembro de la Dirección Nacional del Partido MIRA, en una reunión de trabajo con el objeto de definir los procedimientos para la selección de precandidatos para las elecciones territoriales del año 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veintisiete (27) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veintisiete (27) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
27 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 2925 DE 2018 (20 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias y de comisión de la Corporación que se realizarán los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos relacionados personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento de Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 2º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.15, del Decreto 1063/2015 establece que: "El empleado cuando solicite con excusa o permiso remunerado hasta por (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde a jefes del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorables Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorables Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tahir Valquez Secretario General

Handwritten notes: "Zob. J. J. Nov 29/18"

RESOLUCION MD N° 2845 DE 2018 (13 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión para salir del país, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China, entre los días 19 y 28 de noviembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorables Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tahir Valquez Secretario General

RESOLUCION MD N° 2932 DE 2018 (21 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ, mediante oficio de fecha noviembre 19 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar en la reunión del Centro de Ética y Humanidades de la Universidad La Gran Colombia de la ciudad de Armenia, a realizarse el día veintisiete (27) de noviembre de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día veintisiete (27) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorables Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día veintisiete (27) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tahir Valquez Secretario General

RESOLUCION MD N° 2918 DE 2018 (20 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, mediante oficio de fecha noviembre 14 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el 25 y 29 de noviembre de 2018, en razón a la atención de la invitación cursada por la Secretaría General del Acción Exterior del Gobierno Vasco, a participar en la cuarta edición del Programa "Euskadi Learning Tour".

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorables Representante a la Cámara, doctor ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veinticinco (25) y veintinueve (29) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tahir Valquez Secretario General



**Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara:**

- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Navas Talero Carlos Germán
- Ortiz Zorro César Augusto
- Piedrahíta Lions Sara Elena
- Rojano Palacio Karina Estefanía

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

JEOF-046 Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General**  
26 NOV 2018  
HORA: 3:30 pm  
RADICADO No. 1475  
RECIBIDO POR: [Firma]

ASUNTO: Excusa por no asistencia a sesión plenaria.

Honorable Representante Chacón:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia Juan Espinal, me permito excusarlo por no asistir a la sesión plenaria citada para el día martes 27 de noviembre del presente año, debido a que se encuentra en incapacidad médica desde el día 26 de noviembre del presente año.

Anexo: Copia excusa medica

Cordial saludo y agradezco la atención prestada,

*Sergio Rincón*  
**SERGIO RINCÓN ARIAS**  
UTL. H.R. Juan Espinal

Copia. Secretaria General Cámara de Representantes

Juan Espinal R  
Edificio nuevo del Congreso de la República  
Cr. 8 410-7, Bogotá - Oficina 539  
(57) 432 51 00 ext. 3517 - 3518  
316 877 688 61  
juan.espinalr.co

**Juan Espinal**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2018

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General**  
27 NOV 2018  
HORA: 2:46 pm  
RADICADO No. 1471  
RECIBIDO POR: [Firma]

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO y para la respectiva excusa a las sesiones de la Comisión I de los días 27 y 28 de Noviembre del presente año, me permito adjuntar fotocopia de la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Aida Nubia Carrillo Ramirez*  
**AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ**  
Asesora UTL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Cesar Ortiz Zorro

Bogotá D.C. 27 noviembre de 2018

Dr.

**Norbey Marulanda**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la república  
E.S.D.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General**  
27 NOV 2018  
HORA: 10:55 am  
RADICADO No. 1470  
RECIBIDO POR: [Firma]

Ref.: Excusa por inasistencia.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remito a ustedes excusas por no poder asistir a las diferentes sesiones programadas para esta semana, en cumplimiento de mi labor como congresista. Lo anterior, debido a que, por motivos de salud, me encuentro incapacitado en la ciudad de Vopal en Casanare, y me es imposible trasladarme hasta Bogotá.

Actualmente presento una prognosis delicada y se han ordenado varios exámenes médicos, para determinar el tratamiento adecuado.

Remito a ustedes copia de la incapacidad, firmada por mi médico tratante.

Agradeciendo su atención,

*Cesar Ortiz Zorro*  
**Cesar Ortiz Zorro**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 3268 - EXT 3393

Bogotá, diciembre de 2018

Doctor  
**NORBHEY MARULANDA**  
Subsecretario  
Cámara de Representantes

**CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General**  
03 DIC 2018  
HORA: 3:20 pm  
RADICADO No. 1447  
RECIBIDO POR: [Firma]

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por su inasistencia a las sesiones de plenaria convocada para el día martes 27 de noviembre de 2018, por motivo de encontraste incapacitada.

Atentamente,

*Gabriela Socarras*  
**GABRIELA SOCARRAS**  
ASESOR U.T.L.

054457

054462

**medina**  
MT 50107473

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-06-16

**INFORMACIÓN DEL AFILIADO**  
 No. IDENTIFICACIÓN: 114084817E  
 NOMBRES Y APELLIDOS: ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA  
 TIPO AFILIADO: COTIZANTE  
 TIPO DE COTIZANTE: Dependiente

**INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR**  
 No. IDENTIFICACIÓN: 89999999E  
 RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:  
 Propiedad Asesoria Validada

Nota:  
 -Este Certificado NO es válido para descuento por autorización o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O PIS DE EXPEDICIÓN: Cooperación por Convivencia - Contrapunto Sur  
 Ubicada: Calle 40, Bogotá, Colombia

FIRMA AUTORIZADA

054465

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

Publicación del Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN PLENARIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018

**Hora: 2:00 p. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para Segundo Debate**

- Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Acacías, en el departamento del Meta, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

**Autora:** Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

**Ponente:** Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 345 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 808 de 2018.

**Aprobado en Comisión Segunda:** junio 5 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

- Proyecto de Ley Orgánica número 075 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el Porcentaje de Participación para la Conformación de las Áreas Metropolitanas.**

**Autores:** Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Esteban Quintero Cardona, John Jairo Bermúdez Garcés* y la Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

**Ponentes:** Representantes *Margarita María Restrepo Arango, John Jairo Hoyos García, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Rivera Peña, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Lorduy Maldonado, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 765 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2018.

**Aprobado en Comisión Primera:** octubre 23 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

- Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones” o “ley de parto humanizado”.**

**Autora:** Representante *Clara Leticia Rojas González*.

**Ponentes:** Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2017.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018.

**Aprobado en Comisión Séptima:** mayo 17 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

- Proyecto de ley número 112 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución**

*de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

**Autores:** Senador *Rodrigo Lara Restrepo*, los Representantes *José Daniel López Jiménez*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Erwin Arias Betancur*.

**Ponente:** Representante *Erwin Arias Betancur*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 765 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 974 de 2018.

**Aprobado en Comisiones Primera:** octubre 24 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara, por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.**

**Autores:** Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*.

**Ponentes:** Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 735 de 2018.

**Aprobado en Comisión Séptima:** diciembre 12 de 2017.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:**

**Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara:** Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

**Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara:** Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

**Ponentes:** Representantes *Carlos Ardila Espinosa*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Gustavo Londoño García*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 160 de 2018, 196 de 2018.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 279 de 2018.  
**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 453 de 2018 y 915 de 2018.

**Aprobado en Comisión Segunda:** mayo 30 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012, que creó la pensión familiar.**

**Autores:** Representantes *Guillermina Bravo Montaña*, *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

**Ponentes:** Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 791 de 2017.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 298 de 2018, 681 de 2018.

**Aprobado en Comisión Séptima:** abril 17 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

8. **Proyecto de Ley número 150 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia mediante la entrega del kit neonatal a las mujeres gestantes de escasos recursos del país y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaña* y el Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

**Ponentes:** Representantes *María Cristina Soto de Gómez*, *Norma Hurtado Sánchez*.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018 y 866 de 2018.

**Aprobado en Comisión Séptima:** abril 3 de 2018.

**Anuncio:** noviembre 21 de 2018.

### III

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

### IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

V

### Lo que Propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEOY MARULANDA MUÑOZ.*

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes.

Por orden de la Presidencia, se abre la Sesión Ordinaria del día martes 27 de noviembre 2018, siendo las 2:31 p. m.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, pueden registrarse.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y solicito por favor, que a partir de que se abra el registro, si es tan amable grabación, le pongan los minutos en los que arranca la Sesión, a partir del momento en que se abre el registro.

Pero aquí en el computador no aparece.

Secretario, lea el orden del día, cuando se conforme el quórum deliberatorio.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿ya existe el quórum deliberatorio?

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha conformado el **quórum deliberatorio** Presidente.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mantilla, por favor dé lectura al orden del día.

#### Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018.

(...) (...)

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Andrés Calle, tiene el uso de la palabra.

Señor Norbey, Subsecretario del Partido Liberal, que el doctor Calle quiere hablar por favor, y después ponemos en consideración.

Doctor Calle.

#### Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sonido para el Representante Calle, por favor señores de cabina, sonido para el Representante Calle que está alzando la mano, atrás.

Representante Calle.

#### Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente.

Quiero poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes y del país, la grave situación que está atravesando el sur del departamento de Córdoba, la Defensoría del Pueblo ha advertido sobre la presencia de disidencias de las FARC, afirmando que están minando los caminos y las trochas, con el fin de cortar el corredor del grupo Armado las Autodefensas Gaitanistas, poniendo en grave riesgo a la población civil.

Asegura la población, los campesinos de la región del sur de Córdoba, que los uniformados ilegales se han identificado como el nuevo Frente 18 de las FARC, quienes estarían aliados con el grupo armado los carraposos, para enfrentar juntos al Clan del Golfo.

Es verdaderamente preocupante cómo están amenazando la población del municipio de Montelíbano y el municipio de Puerto Libertador, asegurando que todo el que haya tenido relación con el Clan del Golfo, debe desocupar la zona para evitar una masacre.

Es muy preocupante que el pasado 14 de octubre, Yeimer José Flórez, un niño de tan solo 11 años, haya salido herido por un campo minado; se ha desplazado, se ha desplazado a más de 60 campesinos, el 16 de octubre se reporta que hubo un enfrentamiento entre estos dos grupos armados, y tan solo hace 5 días perdió sus dos manos el campesino Jairo Manuel David Gómez.

Realmente es un llamado que debemos hacer al Gobierno nacional, para que haga uso de la fuerza legítima del Estado, para que se presente en esta subregión del departamento de Córdoba, que no permitamos de ninguna manera que vuelva a caer esa noche oscura de masacres, de desplazamientos forzados, en esta región que tanto le produce al país, que es tan importante para el departamento de Córdoba.

Un llamado también al grupo, al Partido Político de las FARC, que ayuden a que puedan desarticularse los que hoy son disidentes de ese grupo que ustedes conformaron, no podemos permitir, ustedes, que el país, le ha dado la oportunidad de hacer política, de volver a la vida civil, no pueden permitir que sigan operando aquellos que un día fueron sus subalternos, tienen que ayudarle al Estado, a que podamos

desarticular estos grupos armados, el Estado tiene que hacer presencia y tiene que empezar también a velar por el bienestar de los campesinos del sur de Córdoba.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Calle.

Esta Presidencia y la Mesa Directiva, anuncian y autorizan a los miembros ponentes y coordinadores de cuartas y terceras, para que estén en el trabajo que se viene realizado sobre la Ley de Financiamiento.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sonido en el atril para el Representante Abel David Jaramillo, que va a hacer una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:**

Gracias señor Presidente.

Queremos, en nombre de la comunidad indígena a nivel nacional, rechazar los hechos de violencia y la masacre que sucedió el fin de semana en el resguardo indígena de San Lorenzo en el municipio de Riosucio, Caldas, departamento al cual pertenezco.

Una familia humilde indígena, que se dedicaba a la cultura, al comercio y a enseñar en la institución educativa de San Lorenzo, fue vilmente masacrada el pasado viernes en horas de la noche.

El Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS), así como la Organización Indígena de San Lorenzo, hace un llamado al Gobierno nacional, a las autoridades locales y departamentales, que ya gracias a la coordinación de estas jurisdicciones, se logró la captura de tres individuos que perpetraron dicha masacre repudiable dentro de nuestro territorio, el Pueblo Indígena Emberá del departamento de Caldas, tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Alertas Tempranas, ha orientado en muchas oportunidades que es una comunidad de protección especial y vulnerable frente a todas las actuaciones de violencia que han generado tantos desplazamientos y víctimas al interior del territorio.

A su vez, a nivel colectivo, la comunidad viene adelantando un proceso de restitución de tierras, por lo cual también el Juez de Restitución con jurisdicción en el departamento, o más bien del Eje Cafetero, en el departamento de Risaralda, ha planteado que el Gobierno debe tener unas especiales atenciones y protecciones a la comunidad.

Hacemos el llamado para que se siga adelante con sus, con las investigaciones, y felicitamos a la Policía, a la Fiscalía, y a todas las instituciones que han hecho presencia en esta, podemos decirlo, situación difícil que vive la comunidad.

A su vez también pedimos, porque en los últimos días a las autoridades indígenas se les ha presentado algunas amenazas de tipo individual y colectivo, como también los hurtos que se han adelantado en la sede principal administrativa del Cabildo Indígena de San Lorenzo, para lo cual también pedimos una protección especial a la autoridad, a la señora Gobernadora Elizabeth Betancur, quien también puede estar en este momento en un nivel de riesgo y de vulnerabilidad frente a todos los hechos que han acaecido en el territorio.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

¿Qué hacemos? seguimos haciendo constancias o ¿qué hacemos?, seguimos haciendo constancias, ya hay 100, ¿qué hacemos?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del orden del día leído, se anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes el orden del día leído?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, el, Abel ¿ya?

El doctor Chichi Quintero, y después el Representante Albán, y después el doctor David por favor, tres y arrancamos el orden del día.

Representante Chichi Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:**

Gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia dirigida a la Ministra de Transporte, la doctora Ángela María Orozco Gómez, y al Director de la ANI, doctor Louis Francisco Kleyn López.

Dada la importancia de la construcción de la infraestructura vial que atraviesa el departamento del Cesar, en 426 kilómetros, y conecta al interior del país con el Caribe colombiano, en los sectores II y III de la Ruta del Sol, registramos con preocupación el bajo nivel de ejecución, suspensión y deterioro de las obras viales y civiles, nosotros, representados por la Administración departamental y la Bancada del Congreso de esta región, solicitamos a los respectivos concesionarios o contratistas, el pronto reinicio de estas obras, con el fin de garantizar su culminación y se consolide un beneficio general a varios sectores económicos, Transporte, Agrícola, Ganaderos, Hotelería y Turismo, entre otros, el cual generaría un importante desarrollo regional y nacional.

Nos preocupa de igual manera las condiciones de habilitación, señalización en la vía, por la falta de

ampliación, buenas condiciones de transitabilidad y de seguridad para los usuarios, por cuanto se continúa...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Ya? ¿Cuanto? ¿Cuánto necesita doctor Chichi?, no, no, cuánto.

Denle sonido al doctor Quintero por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:**

El tiempo es suyo.

Bueno, gracias.

Nos preocupa de igual manera las condiciones de habilitación, señalización en la vía, por la falta de ampliación, buenas condiciones de transitabilidad y de seguridad para los usuarios, por cuanto se continúa presentando un número significativo de accidentes en ese sector, con pérdidas irreparables de vidas, además, por parte de la Concesión Yuma, mantiene deudas pendientes con múltiples proveedores de bienes y servicios que afrontan una crisis económica por el no pago de estos.

Firmado por el Gobernador del *César Francisco Ovalle Angarita*; Senadores *José Alfredo Gnecco, Didier Lobo*; Representantes *Eliécer Salazar, Christian José Moreno, Alfredo Cuello Baute y Eloy Quintero Romero*.

Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sonido para el Representante Albán por favor, Partido FARC.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muy buenas tardes.

Es para presentar una constancia, exigencia de medidas frente a la grave crisis de Derechos Humanos en Buenaventura, se siguen presentando enfrentamientos en el área de Buenaventura, particularmente en las comunas 10 y 12, con todas las consecuencias que eso trae.

El Gobierno nacional tiene unos compromisos producto del paro, que no cumple, y nada que se depuran las causas de la violencia en el bello Puerto de Buenaventura.

Exigimos pronta solución y expresamos toda nuestra solidaridad.

En segundo lugar, estoy totalmente de acuerdo con el honorable Representante Calle, pero sí le pido un favor, no nos pida a nosotros lo que no podemos hacer, y que nos deja en entredicho, porque pareciera que nosotros somos responsables de una situación que repudiamos tanto como usted honorable, honorable Representante.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sonido para la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Representante Elizabeth.

**Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar constancia de la situación, de los continuos temblores que en este momento se están presentando en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y las improvisaciones del Gobierno nacional que tiene que ver con la mitigación de riesgo; siempre que hay un movimiento de estos, aparecen con comisiones en San Andrés, pero nada concreto.

Necesitamos que el Gobierno nacional le ponga muchísima más atención a la situación de mitigación de riesgo en el archipiélago, en menos de un mes hemos tenido más de 24 movimientos telúricos en el archipiélago, necesitamos que definitivamente se ponga mucha atención a esta situación, no solamente en movimientos telúricos sino también en huracanes, que la Dirección de Atención y Mitigación de Riesgo, ponga muchísima más atención y haga un plan real para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Juan David Vélez del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia el día de hoy, porque recientemente tuve conocimiento del caso del empresario venezolano Gustavo Abudei Muller, por intermedio de su abogado Víctor Mosquera.

El señor Abudei fue capturado la semana pasada en la ciudad de Medellín por la Interpol, por solicitud del régimen de Venezuela, presuntamente por captación de fondos; esta captura, como lo manifiesta su abogado el doctor Mosquera, tiene fundamento en que el Fiscal Tarek Saab, miembro de la dictadura venezolana, la semana antepasada había anunciado en medios de comunicación, la expedición de circulares rojas contra un listado de empresarios contrarios al régimen de Nicolás Maduro sin que existieran siquiera fallos o procesos judiciales.

En el mencionado listado se encontraba el señor Abudei, quien además según relata el abogado Mosquera, ha sido perseguido por sus nexos con el diario *La Verdad*, siendo extorsionado por el Poder Judicial y expropiado por el régimen venezolano, es por eso que este caso alarma profundamente, por lo que solicito respetuosamente a la Cancillería de Colombia, revisar la solicitud de refugio del señor Abudei, y los demás casos de empresarios

venezolanos, injustamente perseguidos, quienes salen de su país de origen a protegerse en Colombia.

Teniendo en cuenta el *modus operandi* al que nos tiene acostumbrado el régimen de Maduro, buscando con órdenes de captura sin fundamento, que sean deportados los venezolanos que son perseguidos por diversos motivos, urge que el Estado colombiano tome medidas para que no se vuelva a repetir el caso de Lorent Saleh, a quien torturaron y violentaron sus Derechos Humanos, a esta...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Concluya Representante Cala por favor.

Representante, qué pena Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Presidente.

A esta Plenaria adjunto documento de solicitud de refugio del señor Abudei.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias.

Les explico a los honorables Representantes.

El Presidente Chacón había dado para tres constancias, voy a darle la palabra a los Representantes que me la están pidiendo, pero teniendo atención de dársela de manera equitativa a los diferentes partidos.

No ha hablado hoy el Partido de la Lista de los Decentes, Representante David Racero, para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia porque durante la campaña presidencial, se amenazó al país con que este país se iba a volver una dictadura castrochavista, y que si se escogía un candidato, Gustavo Petro, este país iba a llegar al caos y a la dictadura, y ante un estado antidemocrático, y mi constancia es sorprendernos hoy cómo se censuran documentales como es el documental La Negociación, como se censura al caricaturista Matador, como se censura al programa La Tele Letal, como se amenazan periodistas, como se radica el Proyecto número 152 para acabar con la televisión pública, ¿y esos no son los indicios de una gran dictadura?, la censura a la prensa, la censura a los documentales, la censura a los medios de comunicación.

Creemos que la dictadura, sí había una amenaza en la dictadura en la campaña anterior, y lastimosamente ganó los que nos van a implementar lo que ellos mismos criticaron.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sonido para el Representante Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Queremos dejar una constancia frente a la manera como el Alcalde del municipio de Bucaramanga viene arremetiendo contra los vendedores ambulantes, hay cerca de dos mil vendedores ambulantes que la semana inmediatamente anterior, fueron reprimidos.

Hay que decir que nosotros no somos enemigos de la recuperación del espacio público, pero sí creemos que es necesario que se establezca una ruta para impedir que la solución de un problema, se convierta en un problema mucho mayor, y se afecten a las familias humildes, a las familias que están ganándose el sustento en las calles.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sonido para el Representante Carreño, Partido FARC.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente, queremos dejar constancia.

El pasado jueves 22 de noviembre, la Administración Distrital, por medio de la Alcaldía Local de Suba, con el apoyo de cerca de 40 miembros de la fuerza pública, incluyendo el Esmad, realizó un operativo de desalojo en la localidad de Suba, sector Lisboa, barrio Santa Rita, en inmediaciones del río Bogotá, en ese desalojo de 4 familias, es de resaltar la afectación a por lo menos 14 niños y niñas que fueron dejados sin hogar, sin ningún escrúpulo, incluyendo un niño de 7 y otro de 9 años que son catalogados en condición especial.

El operativo de la Administración de Enrique Peñalosa, evidencia nuevamente su desprecio hacia los sectores más humildes de la ciudad, al igual como sucediera en abril del 2016, también en la localidad de Suba, donde se aplicó la expulsión de trescientas noventa y ocho familias, que terminó en el grave incendio de todas esas casas de cartón, como en la canción del poeta venezolano Alí Primera.

Por lo tanto, exigimos a la Administración en cabeza del señor Alcalde y su Secretario del Hábitat, resolver de manera inmediata la grave situación humanitaria por la que atraviesan estas familias, de igual modo que evalúen, replanteen la improvisada política de reasentamiento en condición de riesgo, la cual presenta vacíos que rayan con la inconstitucionalidad.

Por otro lado, hacemos un llamado urgente a los entes de control como la Personería Distrital y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que den apertura a los procesos disciplinarios a que haya lugar, luego de este operativo injustificado, que a todas luces violentó derechos.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Concluya Representante por favor, sonido para que pueda concluir.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

No, simplemente que este operativo vulneró derechos fundamentales de esta población en condición de vulnerabilidad, que también son bogotanos, que también son colombianos, aunque no tengan los bolsillos llenos de dinero como el señor Alcalde.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, vamos a dejar el espacio para 2 constancias más de mujeres.

En primer lugar, la Representante Catalina Ortiz del Partido Alianza Verde, y después la Representante Ángela María Robledo.

Sonido en el atril por favor señores.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Muchas gracias Presidente.

Algunos de ustedes se preguntarán, que todo este alboroto de bufandas y estos guantes, y lo que no queríamos dejar que pasara, fue la conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer, que realmente no es un día sino una semana, sin llamar la atención sobre ese tema, aquí en el Congreso.

Ha habido una década de leyes, ha habido una década de esfuerzos, pero lo cierto es que hoy las mujeres continúan siendo violentadas en nuestro país, por eso como Vicepresidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer, en compañía con la Presidenta, la Senadora Ana María Castañeda, que nos está acompañando, quiero invitarlos no solamente a unirse en este momento simbólico para recordar el flagelo que sufren las mujeres en este país, no solamente con homicidios, no solamente con maltrato físico, sino, y en este recinto y en este Congreso, con temas de violencia, o más bien de maltrato cotidiano, de machismos cotidianos, en donde queremos invitarlos a todos y a todas que reflexionemos en este día sobre este tema.

La invitación es muy sencilla, queremos que todos los que tienen el guante, se paren desde su puesto, alcen la mano para una foto, que sea una constancia de este Congreso.

Entonces los invito a ponerse de pie y a mostrar la mano con el guante, y luego que vengan a firmar el Pacto de No Maltrato Contra la Mujer.

A ver, Estella, nos falta aquí este lado completo, una foto, solo conmemorando, no cuesta nada, no.

Los invito a que todos se paren y alcen su mano derecha en señal de adhesión al Pacto de la No Violencia Contra la Mujer.

Hay varias.

Es la mano derecha por favor.

Ángela María Robledo me dice que la izquierda también, sí señora, digamos que la no violencia tiene que ser ambidiestra.

Quiero recordarles que este año la cifra de mujeres muertas supera los 200, que cada 26 minutos una mujer es violentada sexualmente, que hay 103.279 casos de violencia contra la mujer en este año, y los invito a que, con la venia de la Presidencia, hagamos un minuto de silencio por todas ellas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto de silencio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio por todas las mujeres sacrificadas, víctimas de la violencia que hay en este país, incluyendo la intrafamiliar.

**MINUTO DE SILENCIO**

(Conmemoración por las mujeres víctimas de la violencia).

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para la doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Muchas gracias Presidente.

Quiero invitar a la Presidenta de la Comisión de la Equidad de la Mujer del Congreso, a firmar el Pacto del No Maltrato a la Mujer, y que en el trascurso de la tarde todos pasen a firmar el Pacto.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición que hay en la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

Es una proposición firmada por Senadores y Representantes, que busca promover y defender el uso de la bicicleta.

Dice lo siguiente, dice así:

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

Doctor Ernesto Macías, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario un momentico, es que Inti no estaba, y me acaban de informar que la doctora Ángela Robledo, va a hacer su intervención.



Tiene el uso de la palabra, doctora Ángela Robledo.

Después de la intervención de la doctora Ángela, leemos la proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Feminista, pacifista, rebelde, durante 8 años y muchos más años en mi vida, me he parado a defender los derechos de las mujeres y a decir de manera contundente, y a denunciar, que el machismo mata, y que los micromachismos habitan escenarios como estos, como lo decía Catalina, y que la tarea de remover todas esas, ese macabro repertorio de violencia física, psicológica, económica, cultural, y política, también está en la posibilidad de, compañeros de esta Cámara de Representantes, hoy en la Comisión Primera, estamos discutiendo la Reforma Política, y una de las proposiciones que queremos presentar y sustentar, es el derecho a la paridad y a la alternancia, porque una de las peores formas de violencia contra las mujeres es la violencia política, no poder estar en estos escenarios con nuestra palabra y nuestras exigencias. Hoy levantamos la mano derecha o izquierda, para comprometernos como hombres y mujeres a defender los derechos de las mujeres.

Les quiero entonces compañeros pedir, que nos apoyen en esa proposición, porque la democracia se profundiza y se enriquece con el 50% de la participación en estos cuerpos electorales.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Ángela Robledo.

Ahora sí señor Secretario, entonces favor leer la proposición.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente:

Doctor Ernesto Macías, Presidente Senado de la República.

Doctor Alejandro Carlos Chacón, Presidente Cámara de Representantes.

**Proposición,** creación comisión accidental Bancada Pro Bicicleta.

A raíz de la falta de avances en el cumplimiento de la implementación de la Ley 1811 de 2016, Ley Pro Bici, y el ánimo de los ciudadanos para promover la seguridad de los ciclistas, los suscritos congresistas proponemos la creación de la Bancada Pro Bicicleta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, y considerando la Agenda Común por la Bicicleta, ACBC, y el Manifiesto de la Bicicleta, adjuntos a este documento.

La bancada de la bicicleta no tendrá Presidente, ni Vicepresidente, ni Secretario, ni ningún tipo de burocracia, y cada uno de sus miembros se destacará

por su trabajo y sus méritos a favor del Manifiesto y la ACBC.

Para ser miembro será necesario firmar el Manifiesto de la Bicicleta, y tendrá la responsabilidad de trabajar por la promoción de la ACBC, en todo el territorio nacional.

Agenda:

Cumplimiento y promoción de la Ley 1811 de 2016, Ley Pro Bici;

Ajustes y mejoras a la Ley 1811 de 2016, Ley Pro Bici;

Mejores condiciones en general para todos los ciclistas, empezado por seguridad e infraestructura, y teniendo como prioridad el Proyecto de ley 165 de 2018 Cámara de Representantes;

Promoción del emprendimiento y mecanismos de participación ciudadana alrededor de la bicicleta;

Cumplimiento y promoción del Manifiesto de la Bicicleta, adjunto.

De los honorables congresistas,

Firma: Andrés García Zuccardi, Senador; Katherine Miranda, Jennifer Arias, Mauricio Toro, Esteban Quintera, Quintero, David Racero, Juan Carlos Lozada, Catalina Ortiz, José Luis Pinedo, Jorge Benedetti, David Pulido, César Lorduy, Alfredo Deluque y otras firmas.

Está leída la proposición señor Presidente, para crear la comisión accidental.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

Ah perfecto.

Terminado de leer la proposición, someto a consideración la proposición que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de fundación del municipio de Acacías en el departamento del Meta, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

**Autora:** Senadora Maritza Martínez.

**Ponente:** Jaime Armando Yepes Martínez, Representante.

Este Proyecto se publicó en la *Gaceta del Congreso* 646 de 2017, para primer debate en la 345 de 2018, para segundo en la 808 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Segunda: junio 5 de 2018.

Y se anunció para este debate: noviembre 21 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición.**

Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia favorable y propongo respetuosamente a los honorables, a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar sin modificaciones en segundo debate, el Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de fundación del municipio de Acacías en el departamento del Meta, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Jaime Armando Yepes Martínez*, Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se deja en discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿existe proposición en el articulado?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, existe, son 6 artículos que componen este Proyecto, y de los cuales el 3, el 4 y el 5, tienen proposiciones, y hay un artículo nuevo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, entonces los, ¿tres y qué me dijo señor Secretario?

Artículos que son ¿los que tienen proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tres, cuatro y cinco.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tres, cuatro y cinco; y ¿son?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo, son proposiciones del Representante Jorge Eliécer Salazar, todas las presentadas para el articulado.

El artículo cuarto tiene dos proposiciones, una de eliminación señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Por eso, pero entonces vamos a someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición, que sería entonces el artículo 1°, 2°.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dos y seis.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Seis, exactamente.

En consideración los artículos 1, 2, y 6, del Proyecto de ley 075 de 2018 Cámara, que no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de estos artículos que no tienen proposición, queda cerrado.

¿Aprueban los artículos?, muy bien señor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Han sido **aprobados**, como vienen en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, ahora sí entonces debemos seguir con el artículo 3, el artículo 3 tiene ¿cuántas proposiciones señor Secretario?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 3 hay una sola proposición radicada por el Representante Jorge Eliécer Salazar López, si usted autoriza para darle lectura.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Y está avalada por el Ponente?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Ponente es el doctor Jaime Yepes, Jaime Armando Yepes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Pero no está, no está el doctor Jaime Yepes.

Bueno, entonces debemos someter a consideración la proposición del artículo tercero que presenta el doctor Jorge Eliécer Salazar.

El doctor Jorge Eliécer Salazar ¿se encuentra en el recinto?, tampoco.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra señor Presidente, él ha sido excusado, para participar en la reunión en el Ministerio de Hacienda del Proyecto de Ley de Financiamiento.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Está excusado, sí señor, él tiene excusa porque está en las comisiones económicas, se...

Bueno, entonces le pregunto a la Plenaria, faltan 3 artículos, pero el Coordinador Ponente no se encuentra en el recinto porque está en las comisiones, ah perdón, el Coordinador Ponente no está en el recinto; y las proposiciones que hay sobre estos artículos las presenta el doctor Jorge Eliécer Salazar, que tiene excusa porque está en las comisiones económicas.

Me dice el Secretario, que entonces hay una proposición de aplazamiento.

Someto a consideración la proposición de aplazamiento, ya que no están ni el Coordinador, ni tampoco el Representante que presenta las proposiciones, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el aplazamiento de este Proyecto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** el aplazamiento señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

**Autores:** Representantes *Óscar Darío Pérez, Esteban Quintero, John Jairo Bermúdez;* y *Senadora Paola Andrea Holguín Moreno;* los demás son Representantes.

**Ponentes:** *Margarita María Restrepo, John Jairo García, Julián Peinado, Juan Carlos Rivera, Luis Alberto Albán, César Augusto Lorduy, Juanita María Goebertus, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María Robledo Gómez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta de Congreso* número 665 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta de Congreso* número 765 de 2018, para segundo *Gaceta de Congreso* número 1001 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Primera: octubre 23 de 2018.

Se anunció: noviembre 21 de 2018 para este debate.

Señor Presidente, este Proyecto tiene un impedimento presentado por Nicolás Albeiro Echeverry, quien dice que se declara impedido ya que su cónyuge está vinculada laboralmente con el Área Metropolitana de la ciudad de Medellín.

El doctor Nicolás Albeiro Echeverry, no se encuentra presente en el Recinto.

No está.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

El Representante Nicolás presentó un impedimento, pero no está en el recinto, y, bueno, así no esté en el recinto, debemos someter a consideración el impedimento, porque el Representante puede regresar al Salón Elíptico en el transcurso del Proyecto, entonces lo mejor es curarnos en salud, entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el doctor Jhon Jairo Berrío, también se declara impedido porque un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad trabaja en el Área Metropolitana, también en la ciudad de Medellín, Jhon Jairo Berrío.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces, ya son dos impedimentos.

En consideración los dos impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para los impedimentos de los dos representantes.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos del doctor Berrío y de Nicolás Albeiro Echeverry, señores de cabina habilitar el registro.

Víctor Manuel Ortiz vota no.

José Correa vota no, ¿vota sí?, vota sí, José Correa vota sí.

Karen Cure vota no.

Doctor Acosta vota no.

Jennifer Arias vota no.

Fredy Muñoz vota no.

Neyla Ruiz vota no.

Inti Asprilla vota no.

Álvaro Monedero vota no.

Jezmi Barraza vota no.

Representante Hernández vota no.

Norma Hurtado vota no.

Doctor Julián Peinado vota no.

Representante Bayardo Betancourt vota no.

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Se retira el voto manual del Representante José Luis Correa, porque lo pudo hacer de manera electrónica.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto, se retira el voto manual.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto manual del doctor Élder Hernández, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro señores de cabina y se anuncia el resultado.

Por el SÍ 19 votos electrónicos cero manuales para un total de 19 votos por el SÍ; por el NO 59 votos manuales y 13 votos manuales para un total de 72 votos por el NO.

En consecuencia, los impedimentos leídos del Representante Berrío y del Representante Echeverry, han sido **negados** señor Presidente.

(Ver al final de la publicación los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - **Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro - **Proyecto de ley Orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas – Anuncio de Votación**).

**Publicación registro de votación**

**(1. Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro - **Proyecto de Ley Orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas - Anuncio de Votación**).

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Nicolas Echeverry y otro

Inicio de votación a las: 27/11/2018 04:09:38 p.m Fin de votación a las: 27/11/2018 04:14:19 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	
Presente en la votación	80
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	19
No	59
No votado	2

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	17
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	9
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De La Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro.

**Sesión Plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
2	Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
3	Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical		X
4	Carlos Eduardo Acosta Lozano	Bogotá, D. C.	Colombia Justa Libres		X
5	Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
6	León Fredy Muñoz Lopera	Antioquia	Alianza Verde		X
7	Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde		X
8	Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
9	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Atlántico	Partido Liberal		X
10	Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido De La U		X
11	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X
12	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical		X
13	Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X

**NOTA ACLARATORIA****Anuncio de votación****ACTA NÚMERO 031 de 2018**

Sesión Plenaria del día martes 27 de noviembre

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro

**Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara** por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018, al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados electrónicamente por el **NO**, Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Nicolás Echeverry y otro; - **Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara**, (*Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas*), por error involuntario se mencionó que fueron 59 votos manuales por el NO, cuando lo correcto es que estos fueron los votos registrados de manera electrónica como en el registro electrónico se evidencia.

Por consiguiente, se **ACLARA** lo anunciado y referente a este aspecto de la votación electrónica por el **NO**, de la siguiente manera:

Por el **SÍ** 19 votos **electrónicos** cero manuales para un total de 19 votos por el **SÍ**; por el **NO** 59 votos **electrónicos** y 13 votos manuales para un total de 72 votos por el **NO**.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario.

¿Quién es el Coordinador Ponente de este Proyecto de ley señor Secretario?

Margarita.

Entonces démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley orgánica 075 de 2018.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Los ponentes de, Proyecto de ley orgánica número 075, son los Representantes: Margarita María Restrepo, John Jairo Hoyos, Julián Peinado, Juan Carlos Rivera, Luis Alberto Albán, César Augusto Lorduy, Juanita María Goebertus, Carlos Germán Navas y Ángela María Robledo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley orgánica 075 de 2018.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la proposición dice así:

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley orgánica número 75 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas; junto con el texto definitivo que se propone para primer debate, adjunto.

De los honorables representantes a la Cámara Margarita María Restrepo, Coordinadora Ponente; John Jairo Hoyos García, Ponente; César Augusto Lorduy, Ponente; Juanita María Goebertus, Ponente; Juan Carlos Rivera Peña, Ponente; Ángela María Robledo, Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley orgánica.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley orgánica 75 de 2018, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel, Cambio Radical, sonido para el Representante Daniel López, sonido para el Representante José Daniel.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente.

Lo primero que quiero resaltar, la bondad de esta iniciativa, esta es una iniciativa recientemente tramitada en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que busca facilitar la creación de áreas metropolitanas, hoy compañeros, el requisito establecido para, para estos certámenes electorales es de una participación del 25%, del total del censo electoral, de modo que pretender que uno de cada cuatro ciudadanos inscritos para votar, salga a votar para este tema tan específico y en ocasiones tan poco

conocido por los ciudadanos, pues resulta bastante difícil.

Tanto en la Comisión como hoy en la Plenaria, nos proponen bajar ese umbral de participación del 25% al 5%.

En la Comisión Primera de la Cámara, doctora Margarita, había propuesto buscar un umbral intermedio, el 5% puede ser excesivo, ni tanto que queme al santo ni tan poco que no lo alumbre.

Cuando vemos por ejemplo la revocatoria del mandato, exige 40%, del total de la votación válida anterior; los plebiscitos exigen 50% del censo electoral; los referendos un 25%; las consultas populares, la tercera parte; de modo que exigir un requisito tan bajo como es el 5%, pues nos lleva a un escenario de establecer por la vía legal un requisito que en la misma redacción de la ley estamos volviendo inocuo, así lo expresé en la Comisión Primera de la Cámara, presenté una proposición sugiriendo que no fuera el 5% sino el 12,5%, que equivale a la mitad del umbral de participación actual.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para el Representante José Daniel López.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Entonces, en la Comisión Primera de la Cámara, propuse bajar ese umbral, pero en una escala proporcional, ya que ese bajonazo del 25% al 5%, luce excesivo, y como lo decía, un umbral de participación del 5%, termina siendo casi que un requisito que en su propia definición está llamado a no ser relevante, para esa gracia mejor dejemos que esto lo definan los concejos municipales directamente.

Presenté entonces una proposición en la Comisión, formulando la idea de un umbral de participación del 12,5%, acepté, doctora Margarita, dejar como constancia en la Comisión esa proposición, con el compromiso de que se iba a evaluar el tema del umbral de participación, pero noto con alguna sorpresa, que, en este informe de ponencia, ese umbral de participación se dejó intacto y no hubo ningún proceso previo de diálogo alrededor de este tema.

Por tal razón presentaré una proposición, recomendando que este umbral de participación sea del 12,5%, o sea, la mitad de lo que está actualmente.

Muchas gracias Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante José Daniel.

Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente.

Este es un tema de no poca monta, estamos modificando el porcentaje de participación para conformar áreas metropolitanas.

Recordemos que el Constituyente del 91 estableció varias formas para que los entes territoriales se puedan asociar, algunas más vinculantes que otras, podemos iniciar por un acuerdo de voluntades, podemos mirar lo de la RAP que es la Región Administrativa de Planificación, podemos mirar las Regiones de Planeación y de Gestión, podemos mirar la RET, que igualmente hay un Proyecto acá a consideración de la Plenaria y que también, sobre el cual tenemos algunas observaciones que estamos tratando de conciliarlas y, por supuesto, las áreas metropolitanas.

Actualmente es el 25% y el Proyecto propone el 5%, nosotros hemos presentado una proposición para que sea el 15%; me han pedido los coordinadores ponentes que bajemos la propuesta al 10%, propuesta que he aceptado porque es que mantenerla en el 5%, finalmente es el 2,5% el que va a definir por toda la población.

Desde la Constitución Política, las consultas populares son las que deciden la vinculación a otros municipios, se requiere la voluntad de la comunidad, no es un tema de mero trámite, de, un tema de poca importancia, es un tema de mucha trascendencia donde el Constituyente del 91, le quiso dar la importancia, por supuesto, a la comunidad, para que tome decisiones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Treinta segundos más, un minuto más doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Más generosidad.

Por supuesto que el argumento de bajarlo al 5%, no podemos decir que es la abstención, no es un soporte técnico, el Constituyente quiso la participación ciudadana, y si queremos otras formas, pues la Ley 1454 nos trae otras formas como lo he mencionado, no le podemos echar la culpa al 25%, el hecho de que no haya más áreas metropolitanas o de que no pululen aquí las áreas metropolitanas.

Yo invitaría, claro que este es el último debate, pero el Congreso debería ocuparse más en lograr mayor igualdad para los municipios que integran las áreas metropolitanas frente al municipio núcleo, por ejemplo, y así cumplir con lo ordenado por el artículo 319 de la Constitución Nacional, y garantizar una adecuada participación.

Los municipios tenemos que luchar desde acá, porque conserven su autonomía, por supuesto que estamos de acuerdo con la asociación para prosperidad de las regiones, el valor asociativo en los entes territoriales es importante, pero, por supuesto, este tipo de iniciativas tenemos que contemplar las dificultades que tienen, esta iniciativa deja por fuera las gobernaciones, en esta iniciativa brilla la ausencia de la participación social, de los gremios, de los empresarios y, por supuesto, necesitamos un mayor equilibrio entre las relaciones de los

municipios núcleo y los demás entes territoriales, lo ha reiterado la Corte Constitucional Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto más para el doctor Buenaventura León.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Lo ha reiterado la Corte Constitucional, por supuesto, por ejemplo, la Sentencia 072 del 2014, que le corresponde al pueblo participar en estas decisiones, por supuesto, que nos gusta el tema de la asociatividad, nos gusta poder desarrollar este tema de asociatividad, que, entre otras cosas desde la Constitución del 91, no hemos, como país, como Estado, dado los pasos que se requieren.

Yo acepto la propuesta, había radicado una proposición con el 15%, pero en aras de conciliar, por supuesto, que la bajamos al 10%, e invitar al doctor Daniel López a que podamos llegar a un número que puede ser entre el 10 y el 12, que ese número es técnico por la participación que tienen los ciudadanos en la elección de los alcaldes municipales.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bien, tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz, tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente.

Este es un Proyecto que como ya se ha dicho, se discutió en la Comisión Primera y algunos estuvimos, o hemos, casi todos hemos estado de acuerdo en que ese porcentaje hay que disminuirlo, actualmente está en el 25% y creemos que debe disminuirse.

Pero al igual que lo han manifestado el Representante Daniel López y el Representante Buenaventura León, Representante León, la propuesta que usted ha realizado me parece que es la ideal, y yo quiero pues sumarme a su proposición, señalarla, a efectos de que de verdad sea el 10%, yo creo que es lo justo, porque tampoco podemos colocar un 5%, si es el 5% yo diría que es mejor que no le coloquemos entonces absolutamente nada de ese requisito, y que simplemente se establezcan las áreas metropolitanas con un decreto del orden nacional.

Creemos pues, y estamos seguros de que el tema de las áreas metropolitanas son un instrumento administrativo muy importante para el desarrollo de municipios que son muy cercanos, que son afines, y que de alguna manera les puede servir para su desarrollo, en ese sentido estamos totalmente de acuerdo.

También estamos de acuerdo en el sentido de que, con este porcentaje actual, muchos de los municipios que han querido conformarse en un

área metropolitana, no ha sido posible por la baja participación de la comunidad, que es lamentable, por supuesto, pero creeríamos entonces que hay que disminuir sí, ese porcentaje que actualmente está en el 25%, a que sea, a un 10%.

Estamos pues diciéndole a la Ponente, que nos avale esa proposición del 10%, que creemos es lo justo y lo necesario para seguir adelante con el Proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene, tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, yo simplemente iba a mencionar que le diéramos la palabra a la Ponente, para que hiciera la presentación de la ponencia y luego sí sometemos a consideración la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, como varias intervenciones van en el mismo sentido, le voy a dar el uso de la palabra a la Coordinadora, porque lo que manifiesta es que de las intervenciones que se han dado, es modificando el porcentaje, entonces de pronto con la intervención de la Coordinadora.

Claro, John Fredy, hay inscritos 4, con mucho gusto, ahora le doy a cada uno el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la doctora Margarita.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias, Presidente. Este Proyecto es uno de esos Proyectos que uno disfruta siendo Ponente, porque es un Proyecto en que todos coincidimos, en que somos conscientes que el mayor fenómeno social que enfrenta, que ha vivido hoy Colombia, es el fenómeno de urbanización, hoy por hoy esa pirámide de desarrollo se ha invertido, el 70% es en el desarrollo de las ciudades, y el 30% en el desarrollo del campo.

Resulta que hoy hay una Ley que dice que solamente con el 25% de esa votación se logran conformar áreas metropolitanas, las áreas metropolitanas son necesarias y según el CONPES 3819, dice que Colombia necesita hoy urgente 18, 18 áreas metropolitanas conformadas, solo tenemos 6 áreas metropolitanas conformadas, cinco han sido por decreto, y una ha sido por votación, ¿por qué?

Imagínense que los alcaldes de Colombia, hoy por hoy, se eligen con un 12.5% de votación en promedio, y aquí se nos está pidiendo el 25% de la población registrada de cada región.

Por esa razón y por la necesidad de que haya mayor inclusión, mayor equidad,

protección al medio ambiente, mayor desarrollo, fortalecimiento de las regiones, es que se pasó este Proyecto de ley con el 5%, pero soy consciente de que algunas personas les pueda parecer bajo el porcentaje, y claro que estamos dispuestos a subirlo al 10%.

Yo les rogaría que sometiéramos a votación este Proyecto, aceptando la proposición del doctor Buenaventura, y de varios de ustedes, del 10%, sometamos a votación esa proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, doctora Margarita.

Tiene uso de la palabra la Representante Adriana Magali Matiz. Sonido.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias, Presidente. Sin duda alguna se necesita planificar el territorio y hay que facilitarles esas alternativas a los municipios.

Nosotros efectivamente en el país tenemos conformadas tan solo 6 áreas metropolitanas, y tenemos unos buenos ejemplos y unos buenos ejercicios que se han llevado a cabo en esas áreas metropolitanas, por ejemplo, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde existe la Red Metropolitana de Servicios de Salud, y cómo le ha servido esa Red Metropolitana, sin embargo, hace mucho tiempo no hemos podido volver a crear un área metropolitana, la última que se intentó, se intentó en el año 2014, y esa fue el Área Metropolitana del Sol, esa área metropolitana estaba conformada por municipios del departamento del Tolima y de Cundinamarca, y no se pudo conformar precisamente porque no se alcanzó ese porcentaje que existe en la norma, el máximo porcentaje de participación al que se llegó en un solo municipio, que fue el municipio de Coello, fue del 10.87%.

Yo particularmente soy partidaria que ni siquiera se exija ningún porcentaje para constituir un área metropolitana, es más, la Ley 128 del año de 1994, establecía que no era necesario ningún porcentaje, que se hiciera la consulta y que en esa consulta se decidiera simplemente por la mayoría que votara conformar el área metropolitana, sin que fuera un requisito para la Constitución ese porcentaje que hoy estamos pidiendo.

Así que, doctora Margarita, sin duda alguna esta es una iniciativa muy importante y es una iniciativa que apoyaremos desde esta instancia, así se exija algún porcentaje, que vuelvo y lo reitero, no estoy de acuerdo, y agrego otro argumento mayor, por qué las regiones administrativas y planificación que se conforman entre varios departamentos, no se exige que haya consulta popular, y menos que haya algún porcentaje para que se puedan constituir, sino que sencillamente haya un acuerdo de voluntades entre los gobernadores y se suscriba



un convenio administrativo, por qué para construir el área metropolitana sí estamos colocando estos requisitos, que sin duda lo que hacen es obstaculizar el desarrollo y el crecimiento de los ...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para la Representante Adriana, para que termine su intervención. Un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:**

No, ya Presidente, ya terminaba.

Simplemente decir que con estos requisitos estamos colocando es un obstáculo al desarrollo de los municipios que quieren realizar la conformación de áreas metropolitanas. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sí, ya los vamos a inscribir, pero aquí hay un listado.

John Fredy, ¿usted ya está inscrito?

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para todos mis compañeros, y recordarle que también soy Ponente de esta iniciativa, en conjunto con la doctora Margarita.

Yo quiero dejar constancia ante todos mis compañeros parlamentarios, frente a la efectividad, eficacia, eficiencia, cuando surgen planeaciones conjuntas entre diferentes entes territoriales, y el ejemplo más exitoso o de los más exitosos que ha podido tener nuestro país en la materia, se llama el Área Metropolitana del Aburrá, esta Área Metropolitana integrada por 10 municipios, y en sus inicios se generó mucha desconfianza en materia de administración de recursos, sin embargo, hoy en día, inclusive un municipio calificado con los mejores estándares de calidad de vida, también se sumó a esta propuesta de áreas integradas o territorios integrados.

Quiere decir que, inclusive, como lo dice la doctora Magali, yo estaría dispuesto a eliminar de manera completa el porcentaje, porque aquí no estamos afectando la autonomía administrativa de los entes, no estamos atacando la gobernabilidad de los alcaldes, porque además tienen su control político por parte del concejo municipal, que son quienes le hacen la veeduría a la planeación del territorio, es más, la gente se complica porque dice que los temas ambientales también perdemos autonomía, pues no, porque la autoridad ambiental es delegada, y por ejemplo en Antioquia la tenía Corantioquia, y encontramos una forma de planear nuestras vías, nuestro desarrollo urbano, de manera mancomunada, esto no atenta contra la autonomía.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto para el Representante Julián Peinado, termine su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Recuerde Presidente que soy Ponente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ok, bien pueda Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias. Quiere decir que antes por el contrario, lo que podemos es hablar de logros, de éxitos, de planeación conjunta, de proteger corredores ecosistémicos que estén conectados en ciudades conurbadas, y eso para que lo entienda el ciudadano de a pie, es sencillamente poner el ejemplo del municipio de Medellín, Medellín se encuentra enclavado al norte, al sur, al oriente, occidente, es decir no tiene salida sino es por los demás municipios, si no fuera por la planeación conjunta del Área Metropolitana, las vías de salida hacia el sur, hacia el norte, serían un caos, porque los cálculos se hacen referidos a todo el territorio y a toda su población en capacidad de movimiento; lo mismo sucede en temas económicos, para la preocupación que algunos tienen, normalmente el municipio núcleo es el que más recursos pone, por ejemplo, Área Metropolitana de Medellín, se pone el 86% de los recursos por parte de Medellín, y todos los demás municipios son beneficiarios y gozan de una planeación conjunta, para que el territorio se desarrolle en iguales proporciones; en educación; en temas de riesgo; aquí lo que estamos es quitándole una traba, un obstáculo, un palo en la rueda, una zancadilla, a un instrumento que tienen los actuales alcaldes para planear de manera conjunta a su territorio.

No le tengamos miedo a un ejercicio donde no se pierde ni un centímetro, ni un milímetro de autonomía, sino que, por el contrario, lo que hacemos es que se permita la planeación conjunta, sin tantas trabas, reconociendo las dificultades del orden de participación que tenemos, en decisiones que no se pierde en autonomía.

Doctora Margarita, la acompañó en su bandera, cuente con nosotros, porque realmente encontramos una herramienta eficaz de la cual nos hemos beneficiado como ciudadanos y como dirigentes políticos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, Representante.

Están inscritos 10 Representantes más, pero le voy a dar el uso de la palabra a dos ponentes que están inscritos, que es la doctora Ángela Robledo y César Lorduy, y luego continuamos con todos los

otros Representantes que están inscritos, Juanita también está inscrita, perfecto.

Entonces tienen el uso de la palabra los ponentes, los ponentes.

Tiene el uso de la palabra, recuerden que hoy, lo que acabamos de celebrar, el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:**

Sonido, listo. Gracias, gracias señor Presidente. Este ha sido un Proyecto, como bien lo ha dicho Margarita, la Coordinadora Ponente, muy trabajado, y muy discutido y consultado con instancias regionales, con oficinas de planeación, con universidades como la Universidad Externado, la Nacional, y también un concepto de Hábitat, de ONU Hábitat, y de todas estas instancias hemos recibido un concepto favorable, ¿por qué?, porque la constitución de estas zonas metropolitanas, como lo decía el Representante Peinado, que tienen una condición subregional de integración, se convierte en un elemento que fortalece la descentralización y fortalece la autonomía en los territorios, dos principios constitucionales fundamentales.

Sobre el tema de disminuir el porcentaje de la participación, es verdad que ha habido un enorme debate, si el 5, si el 10, si el 15; pero resulta que como viene en nuestra ponencia, haciendo un recorrido de lo que ha significado, no solo la votación en determinadas regiones, en un país donde existe una abstención tan grande, pero también haciendo un análisis de lo que han significado los distintos mecanismos de participación en el país, que hacen muy difícil y que no incentivan la participación, y en este caso lo que se quiere es que la ciudadanía decida la consolidación de estas zonas metropolitanas, por eso decidimos que fuera el 5%.

Entonces, nosotros esperaríamos, esto facilita la constitución de esas zonas metropolitanas, cuando quedó en el 25% en la Ley 1625 de 2013, desde ese momento no ha sido posible constituir ninguna área metropolitana, y Colombia ha suscrito distintos convenios, pero en especial el suscrito en el marco de la Nueva Agenda Urbana, firmada en Quito en el 2016, en el cual el país se compromete a crear las condiciones normativas y de impulso a la participación ciudadana para que las áreas metropolitanas sean una realidad en Colombia.

Por eso nosotros pedimos, compañeros y compañeras, que nos apoyen en mantener el porcentaje de participación, y en que sea una realidad que la ciudadanía de estas distintas zonas de Colombia pueda constituir estas zonas, estas áreas metropolitanas, que vuelvo y repito, hacen realidad dos principios constitucionales: la descentralización y la autonomía en los territorios. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante.

Tiene uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Perdóneme un segundito. León Fredy, antes de darle el uso, claro que está ahí ya apuntado, pero primero son los ponentes, después de los ponentes, todos los que están inscritos se les va a dar el uso de la palabra, todos, tranquilo, ya está también Luis Alberto Albán, Fabián Díaz también está inscrito.

Tiene uso de la palabra, Juanita.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente. Me sumo a las palabras de la Representante Margarita y de los demás ponentes que me han antecedido en el uso de la palabra. La búsqueda de mecanismos de gobernanza regional, que nos permitan planear el territorio en el largo plazo, reconociendo la realidad de articulación entre distintos municipios, y la manera en la cual no solo nuestros ecosistemas sino también las redes de transporte, la manera en la cual usamos el agua, la manera en la cual distribuimos nuestros residuos sólidos, hoy implica una lógica regional que desborda las fronteras de cada uno de los municipios, y que si esa es la realidad, poder planear esa visión ambiental de uso del suelo, de movilidad, debe responder a esa lógica regional que hoy prima en la realidad, de ahí la importancia de este Proyecto.

Como ya lo han reiterado los demás ponentes, lo cierto del caso es que de las 6 áreas metropolitanas que existen en la actualidad, cinco se conformaron sin consulta alguna, sin consulta popular alguna, es decir, arbitrariamente se tomó la decisión de que fuera el 25%, completamente desligado de una realidad, y es que tenemos una tasa de abstencionismo en este tipo de elecciones locales del 49%, es decir, haciendo inviable cualquier posibilidad de conformación, la única que se ha conformado mediante consulta popular es Valledupar, y luego posteriormente en el caso de Envigado, que se une al Valle de Aburrá, pero que ya el Valle de Aburrá existía previamente.

Entonces, yo discrepo de las proposiciones que han sugerido que elevemos al 10% o al 12.5%, porque de nuevo creo que estamos sacando el número del bolsillo, de la manga, la realidad es que las exitosas que han sido conformadas se conformaron sin consulta, hoy la Constitución obliga que sea por consulta popular, yo incluso quisiera que hacia adelante diéramos el paso a pensar en una reforma constitucional que elimine el requisito de la consulta popular, pero entre tanto debería ser lo más bajo posible, para viabilizar estos procesos de conformación regional, que en todo caso estimados Representantes Díaz, Buenaventura,

López, responde a una realidad democrática, y es que depende de que los mandatarios locales, los alcaldes, se pongan de acuerdo en que quieren sacar adelante este tipo de mecanismos de articulación de la gobernanza regional, pero sí insistiría en la importancia de que no le metamos obstáculos con una serie de umbrales que harían inviable la posibilidad de conformar este tipo de mecanismos.

Insisto, creo que es determinante que reconozcamos la realidad, somos hoy un país de regiones, esa es nuestra realidad, y la manera en la cual planeamos el territorio a largo plazo debería responder a ella. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Juanita. Tiene el uso de la palabra otro Ponente de este Proyecto, el Representante César Lorduy, enseguida Luis Alberto.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:**

Sonido.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para el Representante César Lorduy.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. Yo creo que un Proyecto como este, capaz de unir a diferentes partidos, Centro Democrático, el Partido Conservador, Colombia Humana, el Partido Liberal, el Partido Verde, y que para efectos de esta ponencia yo represento a Cambio Radical, es algo que definitivamente demuestra que cuando los proyectos merecen todo el apoyo, absolutamente todos los partidos lo hacen.

Una cosa son los mecanismos de participación democrática, y otra cosa es el fenómeno que queremos resolver.

Si hablamos de los mecanismos de participación democrática, del 10, del 15, del 25, empezamos por pensar que aquí en esta Plenaria se aprobó un Proyecto que precisamente habla de la segunda vuelta de Bogotá, porque ni siquiera en la primera vuelta el porcentaje le daba legitimidad a los alcaldes que se elegían.

En muchos municipios de Colombia, los alcaldes ni siquiera alcanzan el 25% y le vamos a exigir el 25% a la conformación de un área metropolitana, el colonialismo de nuevo cuño es el centralismo, y el centralismo no puede atacar el desarrollo de las regiones, las regiones necesitan proyectarse, unificar esfuerzos en basura, en servicios públicos, en transporte, y eso lo garantiza la existencia de un área metropolitana, ni siquiera debería haber porcentaje para la aprobación de un área metropolitana.

En consecuencia, Presidente y amigos colegas, yo los invito a que apoyemos el Proyecto por lo menos de manera inicial en el 5%. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Luis Alberto Albán como Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias. Como lo hemos dicho varias veces, nosotros desde la Fuerza Alternativa, apoyamos y apoyaremos todos los proyectos que signifiquen mejor estar, mejor nivel de vida, mejores expectativas de vida digna para las mayorías empobrecidas del país.

Nos parece que este Proyecto puede significar desarrollo socioeconómico, porque genera las condiciones, también aporta en el tema de descentralización, de crear polos de desarrollo en el país, y ciertamente, de acuerdo con lo que han dicho, ni siquiera debía de exigirse un porcentaje, pero el porcentaje que acuerden los coordinadores, lo apoyamos y respaldaremos el Proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Franklin Lozano. ¿Este es el informe de ponencia aún?, ya, estamos.

Doctor Franklin Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Aquí estoy. Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Si alguien pide suficiente ilustración, yo creo que es importante.

**Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Muy amable, Presidente, por darnos el uso de la palabra. Muy corto, porque ya todos los compañeros han hablado.

Yo pienso que hay que ser aquí sensatos en este tema, estamos claros que las áreas metropolitanas son importantes para las poblaciones, han traído grandes beneficios a las poblaciones, económicos, sociales, culturales, y de todo tipo, y también estamos claros que el 25% es un porcentaje demasiado alto, demasiado difícil que se pueda alcanzar, nada más hay 6 áreas metropolitanas en Colombia, y muchas han fracasado, precisamente, muchas de las que se han intentado crear han fracasado, precisamente porque es un porcentaje muy alto, pero yo sí comparto lo que dijo uno de los compañeros que nos antecedió, ni mucho que queme al santo ni tan poquito que no lo alumbre, del 25 al 5 es un porcentaje muy alto y me parece que no tiene presentación, yo pensaría que un término medio entre 10 y 15%, sería un porcentaje aceptable, de todos modos las personas tienen que salir a expresarse por medio de una votación, y si dejamos eso en el 5%, me parece que es un saludo a la bandera, porque un 5% es un porcentaje muy pírrico frente a la importancia de la decisión que es la creación de un área metropolitana.

Por consiguiente, señora Ponente, señores ponentes, con todo respeto yo sí les propusiera que aceptaran que fuese entre un 10 y un 15%, el porcentaje que se logre determinar de acuerdo a las proposiciones que están radicadas, y votemos este importante Proyecto de ley.

Dejar claridad, creo que la mayoría de los congresistas estamos de acuerdo, lo que de pronto no estamos de acuerdo es en el porcentaje tan pequeño que se presenta en este Proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante León Fredy.

¿Quién solicito suficiente ilustración? León Fredy, sobre la suficiente ilustración, sometemos a votación después de León Fredy.

Representante León Fredy Muñoz.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en este tema debemos recoger desde la Constitución del 91, allí la naturaleza de lo que planteaba Fals Borda, en los ordenamientos del territorio, viene desde allí todo este deseo de planificar de una manera eficaz nuestro territorio, por eso se plantearon las Regiones Administrativas de Planificación, las RAP, y que posteriormente en un paso más cualificado, tendría que generar entonces la RET, que es otro modelo también ya, donde permite mejores avances, y luego nos traen las áreas metropolitanas en la Ley 1625.

Yo creo que todo, todo lo que favorezca a la asociatividad de las regiones, de los municipios, hay que apoyarlo, hoy en Antioquia, por ejemplo, tenemos una provincia que es voluntad, solamente es voluntad de los municipios, Presidente, y esos niveles de asociatividad que hoy tenemos en las provincias, doctora Margarita, yo estoy de acuerdo, esto no debería tener ni siquiera porcentajes, tenemos que seducir a la gente, lo benéfico que es la asociatividad en los territorios, y yo espero también, que así como las áreas metropolitanas hoy, y vamos a probarlo con ese 5, ojalá que no tenga, pero también miremos cómo vamos a reglamentar las provincias, hoy en el Oriente antioqueño existe una provincia, pero tenemos que ir a generar la ley que la reglamente, y ojalá, así como hoy Esteban Quintero que es Autor de este Proyecto, también cuando traigamos la ley que va a reglamentar las provincias, igualmente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto, doctor León Fredy.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Aquí vamos a traer la ley, el proyecto de ley que reglamente las provincias.

Solamente para una provincia hoy se necesita la ordenanza, que está, en Antioquia se aprobó una ordenanza, y se aprobaron mediante acuerdos municipales, es un acuerdo de voluntades, y yo creo que eso es benéfico para las regiones.

Entonces, cuando traigamos esa iniciativa al Congreso, igual esperamos que nos apoyen a la reglamentación de las provincias, que es otro modelo de asociatividad, así como está en el Oriente, y que existan muchas regiones, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Adriana, la Representante Adriana, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera poner una inquietud para esta Plenaria. La Ley de Ordenamiento Territorial ya establece una serie de mecanismos de asociatividad de municipios, y en la Ley de Áreas Metropolitanas se habla de una ciudad núcleo que integra otras ciudades.

También es cierto que la descentralización es eficiente en la medida en que los territorios son más controlados por el Gobierno.

Mi pregunta a los ponentes es: ¿Cómo se manifiesta la comunidad cuando un área metropolitana no es eficiente? ¿Cuál es el porcentaje para volver a ser municipio?, y si estamos siendo justos para un lado y para otro.

Asociarnos será importante en la medida en que los proyectos de desarrollo integral de una región estén claros, pero desbaratar el área metropolitana también será importante, porque no podemos condenar a quien nace en un territorio, a que siempre va a tener que vivir amarrado a la, al municipio núcleo, y lo digo con claridad.

En mi departamento, el Valle del Cauca, hay una red de ciudades muy importante, y la planificación de mi departamento es que funcionan como red de ciudades, pero no como área metropolitana, porque se respeta el territorio, su independencia, su estructura política, y así mismo se armoniza el desarrollo.

Ya hay planes de ordenamiento departamental que ni siquiera se han implementado en Colombia, no nos hemos dado a la tarea de desarrollar este país por regiones.

Entonces, yo sí creo que el área metropolitana también pase al tablero, cómo hacemos para darle más independencia a las pequeñas regiones de Colombia que tienen buenos gobiernos pero que las absorben las capitales.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Peinado, para contestarle a la honorable Representante, como Ponente.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sonido, sonido para el atril del...

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, nuevamente.

Para contestar algunas de las inquietudes, es importante reafirmar, como lo ha venido haciendo la doctora Margarita, no se pierde autonomía política en los territorios, la decisión administrativa sigue concentrada en cabeza del señor alcalde, el control político y administrativo lo siguen haciendo los concejos municipales, es lo mismo o algo similar cuando un municipio propone crear, por ejemplo, una empresa industrial y comercial del Estado, tiene su junta directiva independiente, el alcalde es un miembro más que aporta con un voto más.

La experiencia que hemos tenido en el área metropolitana del Aburrá Sur, es cuando los alcaldes se sientan en esa gran junta directiva para tomar decisiones conjuntas, es cierto que existe un núcleo o un municipio central, normalmente es quien tiene la capacidad de aportar en mayor medida, y lo que nos ha pasado en nuestra experiencia es que conserva la presidencia, pero no se afecta la autonomía territorial más allá de entregar parte de la planeación, y es más, es tan consensuada que los planes de ordenamiento territorial siguen sus mismos trámites, con sugerencias de las áreas metropolitanas con sus unidades técnicas.

En lo que tiene que ver con decisiones al interior en materia de educación, en lo que tiene que ver con decisiones en materia de movilidad, algunas sí comparten entre todos los alcaldes, y se llega a un consenso, pero es un instrumento de planeación frente a la novedad que nos demanda el mundo actual, y ¿cuál es la novedad?, pues, hombre, sencillamente que estamos en municipios que están absolutamente conurbados, y estar conurbados es tener la imposibilidad de definir en otros territorios.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Peinado, tiene uso de la palabra, Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Es tener la posibilidad de salir hacia el sur, de hacer obras conjuntas, de tener herramientas de planeación y articular los planes de ordenamiento de los territorios que se sumen en esa iniciativa.

No hay pérdida en materia de los alcaldes, en su poder, en sus facultades, sigue siendo una norma diferente la que regula inclusive su manera de actuar; lo mismo los concejos.

En ese orden de ideas, yo no le encontraría problemática adicional, e inclusive quitarle una talanquera sí, para que se puedan asociar y tomar buenas decisiones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Si me hablan todos a la vez no, no percibo, no percibo, no entiendo la cosa.

Moción de orden, doctor Víctor, y después sigue el doctor Toro, que aquí lo había tachado Aquilano, Aquilino.

**Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Presidente, gracias. Yo estaba también dentro de la lista para intervenir, pero yo creo que hay suficiente ilustración, Presidente, considero que se ha debatido la importancia de este Proyecto de ley, aquí hay unanimidad para votar este Proyecto, Presidente, entonces someta a discusión suficiente ilustración. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Toro, y someto por instrucción, la suficiente ilustración, a votación.

Doctor Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, Presidente, mi intervención iba en el mismo sentido que la del Representante, de pedir suficiente ilustración para poder hacer la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, bueno, perfecto.

Entonces doctor, Representante Kuri, Reyes Kuri.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias, señor Presidente. Es que quiero que Secretario me aclare una cosa, un tema de procedimiento con la suficiente ilustración.

¿La suficiente ilustración, señor Secretario, se puede pedir en cualquier momento según el Reglamento o pasado un tiempo de discusión?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por eso sometemos a la Plenaria la votación, si la, si el tema que se está discutiendo, la Plenaria decide que ha estado.

¿Cuánto es el tiempo pertinente para la suficiente ilustración si se requiere, Secretario?, que es lo que pide el doctor Reyes Kuri.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dos horas. Señor Presidente, pero si no hay más expositores sobre el debate y se han dado las suficientes garantías, se pueden entrar a votar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Mauricio Toro, que era una persona que iba a hablar, dijo que suficiente ilustración.

El doctor Juan Fernando Reyes ¿va a hablar? Va a hablar doctor Reyes, tiene el uso de la palabra.

Faltan cinco personas, entonces toca continuar. Doctor Reyes.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Réplica. Siga doctor Reyes:

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias, gracias, señor Presidente. Lo que quiero decir es lo siguiente:

Yo creo que, definitivamente estábamos, estamos tarde en aprobar este Proyecto de ley, creo que hace mucho tiempo lo debimos haber hecho, y no estoy de acuerdo con la proposición de aumentar a un 10% definitivamente, yo estoy de acuerdo que esto se tiene que facilitar, las áreas metropolitanas en Colombia se tienen que facilitar, porque a través de las áreas metropolitanas, como lo han dicho algunos Representantes, se planifica conjuntamente los territorios que están en su mayoría conurbados, pero además no solamente se planifica conjuntamente, sino que se buscan y se resuelven problemas que son comunes, y se resuelven problemas definitivamente que no terminan o que no son exclusivos a un municipio, a una ciudad, a un distrito específicamente; por eso, definitivamente yo estoy de acuerdo, y no estaría, no votaría y votaría en contra de la modificación, aunque ya los ponentes están de acuerdo de subir a un 10%.

Yo creo que, Representante y ponentes, dejémoslo en el 5%, votemos y facilitemos que se creen las áreas metropolitanas en Colombia, porque facilitar la creación de las áreas metropolitanas en Colombia es facilitar la solución, la planificación del territorio, y la solución a los problemas que tienen esos municipios, Representante y señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted Representante.

Representante Juan Diego Echavarría.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se prepara el Representante Juan Carlos Reinales.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:**

No, Presidente, era para hacer una claridad. Mire, una cosa son las entidades territoriales y otra cosa son las entidades administrativas.

Entidad territorial entendida como: municipio, departamento distrito, región y provincia, y

Entidad administrativa entendida como: área metropolitana.

Entonces, cuando nosotros erigimos un área metropolitana, para nada toca la autonomía de los entes territoriales, lo que está buscando la norma es que trabajen armónicamente varios municipios, que se junten, y al juntarse, conforman una entidad administrativa que se va a llamar área metropolitana, y esa área metropolitana es necesaria para desarrollar hechos metropolitanos, y aquel hecho metropolitano es el que afecta a dos o más municipios, el ejemplo claro:

Área Metropolitana del Valle del Aburrá: 10 municipios, de esos 10 municipios solo 9 estábamos en el Área Metropolitana, y 1, el municipio de Envigado, por decisiones políticas no ingresó a la misma, se demoró *N* años para poder ingresar al Área Metropolitana, y no había podido ingresar porque ese umbral era demasiado alto, esa consulta popular no le permitía ingresar a esta entidad administrativa, y todo porque es una elección atípica.

No nos digamos mentiras, compañeros, en una elección de este tipo la gente no sale a votar, y eso es un beneficio para todo el territorio, no se podían realizar obras que beneficiaran a toda esa región, porque Envigado no estaba dentro del Área Metropolitana, se hizo la consulta el año inmediatamente anterior, ingresó al Área Metropolitana.

Y, por ejemplo, un problema de movilidad sobre la Avenida Regional...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Echavarría, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:**

... ya hoy el problema está resuelto.

Entonces, eso no es el detrimento de los ciudadanos, eso lo que es es un beneficio para que los municipios desarrollen las obras, y no es nada del otro mundo, es ordenamiento territorial, es planificar la prestación de los servicios públicos, es desarrollar obras de infraestructura, y es trabajar en el aspecto ambiental.

Entonces, yo sí convocó a los compañeros a que votemos positivamente ese informe de ponencia, y le demos vía libre a la unión de varios municipios para resolver las necesidades que tienen los habitantes del territorio. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La Representante Adriana Gómez, el motivo de la intervención, mi doctora Adriana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente. Es que yo quisiera aclarar mi intervención, tal vez no fue entendida.

La planeación del territorio es un derecho, es un deber, tiene normas, y tiene diferentes mecanismos para ser desarrollada por los municipios, aún por departamentos, por regiones de planificación, por muchos instrumentos.

Mi pregunta concreta en este Proyecto de ley, es que estamos discutiendo el umbral bajo el cual se accede a conformar áreas metropolitanas por medio de la votación popular, mi pregunta es: Si uno no quiere, un municipio, un territorio, ya no quiere hacer parte de una región metropolitana, ¿cómo se sale de ella?, y ahí para efectos de que, quiero que en eso, ser clara, si uno está colocando un porcentaje para conformar un área metropolitana de un 5, de 15, de un 10, también cuéntenme, cuando un municipio se quiere salir ¿cuánto quedó?, porque yo en la ley no lo veo, esa es, a lo que estoy llamando es a la equidad, y a la garantía de derechos de asociación que también tienen que tener los territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Margarita, para darle respuesta a la doctora Adriana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias, Presidente.

La verdad es que en Colombia hay 6 áreas metropolitanas conformadas, 5 han sido por decreto, y una ha sido por votación, entonces, y nunca ha habido ningún municipio que se quiera salir del área metropolitana, pero en principio, pues en derecho las cosas se deshacen como se hacen, habría que solicitar una consulta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Margarita, necesita.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Presidente, les pido el favor de que sometamos el Proyecto a votación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Y quiero, y quiero hacer una salvedad, que este Proyecto fue aprobado de manera, fue votado de manera nominal y fue aprobado por unanimidad en la Comisión Primera.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Adriana.

Doctor Juan Carlos Reinales.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno, gracias, Presidente. En la misma línea de la mayoría de Representantes, para manifestar

mi apoyo a este Proyecto, todo lo que sea descentralización, Regiones Administrativas de Planeación, las Regiones Entidades Territoriales, que próximamente se discutirán en esta Plenaria, y que ojalá con ese mismo ánimo con el que hoy estamos hablando de descentralización y de apoyo a las áreas metropolitanas, lo hagamos a las RET en su momento, por supuesto.

Sencillamente apalancar mi exposición en la Ley 1625, esta Ley le entrega a las áreas metropolitanas unas funciones específicas que complementan la administración, que complementa la planificación de los territorios que la conforman, una de ellas, la movilidad; la segunda, la parte ambiental cuando en la jurisdicción de esos municipios no existe Autoridad Ambiental o CAR respectiva; tercera, desarrollo vial; cuarta, planificación y desarrollo de vivienda, y quinto, los temas de valorización; y todos estos apalancados en un concepto, en que los territorios no se planifican ni se desarrollan obedeciendo a límites político-administrativos, la parte ambiental, por ejemplo, lo que ocurre en un municipio repercute en el otro; la movilidad es igual, cuando hay restricción en un municipio contiguo, repercute en el otro; los temas viales, si hay, si hay embotellamiento o falta de vías en uno de esos municipios contiguos, pues también repercute en el otro.

Por consiguiente, el plan metropolitano de ordenamiento territorial, también sugiere que los planes de ordenamiento, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial, se suscriban a estos planes...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Reinales, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Decía entonces que los PMOT también le ayudan a la planificación de estos municipios que conforman las áreas metropolitanas.

Por consiguiente, lo tenemos que ver como un instrumento de descentralización y de apoyo para el desarrollo ambiental, biofísico, vial, de movilidad y de planificación de los municipios que conforman las áreas metropolitanas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Henry Correal, se prepara Fabián Díaz y termina la doctora Martha Villalba, y sometemos a votación.

**Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias, Presidente. No, en la misma línea, pero pues, yo sí quería pues, dejar como dos planteamientos, si bien es cierto en Colombia necesitamos mejor, y fortalecer los instrumentos de planificación, pero eso también nos da desigualdad, y es lo que quiero hoy dejar como, como una reflexión aquí a los colegas Representantes, eso nos sigue dando municipios de mejor categoría a otros, donde

no podemos, los municipios donde no podemos conformar un área metropolitana, y considero de que así como vamos aquí a facilitar la conformación de áreas metropolitanas, también tenemos que empezar a mirar en el ordenamiento territorial del país, cómo hacemos para nivelar los municipios que no tienen acceso a un área metropolitana, porque eso nos da más desigualdad en el país.

Aquí hablamos en esta Corporación de la desigualdad, de la Colombia rural, de la Colombia campesina, pero mire, también estamos dando mayores instrumentos para que la Colombia urbana se fortalezca con respecto a la Colombia rural, esa es una de las reflexiones que quería decir; y lo otro en cuanto a bajar tanto el umbral al 5%, no me parece, porque se debe, la esencia del área metropolitana también es que haya una identidad de territorio, y esa entidad tiene que premiar la participación de la ciudadanía, y bajarle del 25% al 5%, ya me parece que, es como han dicho acá, sería un saludo a la bandera, hay que buscarle un término medio entre el 10 y el 15% como lo han mencionado acá, para que también eso empodere la ciudadanía, y quiera que se conforme el área metropolitana. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Henry Correal.

El Representante Fabián Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Aquí ya hemos hablado bastante de los beneficios que trae las áreas metropolitanas en razón al transporte, el medio ambiente, la planeación que tiene los municipios que la conforman, y hemos hablado a su vez de que ese porcentaje del 25% ha sido un obstáculo para que muchos municipios no puedan conformar esas áreas metropolitanas debido a que el desarrollo de una elección atípica, pues los ciudadanos lamentablemente no se trasladan a desarrollar el voto, y de esa forma poder legitimar por así decirlo, la creación del área metropolitana, pero obviamos un punto muy importante, y es que para surtir el trámite para el desarrollo del área metropolitana debe pasar por los concejos, concejos que son elegidos por voto popular.

Desarrollar el Proyecto como actualmente está, al 5%, al 10%, eso de igual forma no va a dar legitimidad, yo creo que lo que tenemos que hacer es eliminar ese porcentaje y dale vía libre a los municipios que se quieran asociar, y de esa forma desarrollar las áreas metropolitanas sin poner eso, porque lo que le vamos a acarrear es unas elecciones bien sea del 5, el 10%, que sigue siendo bajas, con unos costos del desarrollo de la elección que no se justifica.

Demos y quitemos ese porcentaje y démosle vía a los municipios que puedan desarrollar sus áreas metropolitanas, las cuales aquí todos estamos

en consenso, generan un gran beneficio a los municipios. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Martha Villalba, y se acabaron las solicitudes de intervención, para someter a votación el informe de ponencia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad que celebro esta iniciativa, entre otras cosas lo, lo celebro porque desde de la experiencia personal, el haber sido Alcaldesa de un municipio que integra el Área Metropolitana de Barranquilla, muestra las grandes fortalezas que se tienen al formar parte de estas entidades.

Para mí, este Proyecto de ley, facilita y facilitaría a todas estas entidades que hoy tienen condiciones que son comunes, pero que desafortunadamente no se cuenta con los elementos y las herramientas para precisamente generar el desarrollo que estas entidades tienen, problemas de conurbación, problemas de transporte, y demás; y en el mismo sentido de quien me antecedió en el uso de la palabra, yo creo que establecer una consulta y unos porcentajes, dificulta aún más en un país con tantas elecciones, con tantas consultas, y que entre otras conocemos las dificultades económicas que se tienen para la organización de las mismas.

Yo creería, doctora Margarita, que el ambiente, por lo que he podido escuchar en esta Plenaria, es de apoyo y consenso a esta iniciativa, y yo creo que más han sido las voces que establecen el no tener un mecanismo de participación ciudadana, porque efectivamente lo decían, los concejos deben facultar a los alcaldes, y los concejos son la representación popular en las entidades territoriales como tal, y lo que nosotros estaríamos colocando, al establecer, son limitantes como las que hoy actualmente tiene la ley.

Yo creo que es más sano, porque va a generar de manera inmediata la conformación que hoy tiene tantas dificultades en el país, de un área metropolitana, y me uno también a las voces, así como hoy estamos pregonando la necesidad de fortalecer el área metropolitana, las provincias, la necesidad de la Ley de Regiones.

Así que, señor Presidente, antes de culminar mi intervención...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión.

Ah, perdón, la doctora Martha Villalba no ha terminado su intervención, uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

**Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Hoy celebro este Proyecto de ley, porque busca mecanismos de participación de las entidades



territoriales, de la descentralización, y le solicito de manera muy respetuosa, agendar en la, el tema del Proyecto, de la Ley de Regiones, que es una necesidad; hoy vamos a las áreas metropolitanas, el Partido Verde dentro de poco tiempo tendrá las provincias, y nosotros creemos que es importante apoyar la Ley de Regiones, que es una necesidad en nuestro país, para que efectivamente se materialice la descentralización administrativa. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se cierra la discusión, y abra el registro para el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Que la doctora Margarita, ¿cómo vota?, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Margarita María Restrepo vota sí.

Víctor Manuel Ortiz vota sí.

Germán Peinado vota, Julián Peinado vota sí.

Harry González, vota sí.

Cristancho Representante vota sí.

José Luis Correa vota sí.

Garzón vota sí.

Ángela, la doctora Ángela vota sí, Ángela Leal vota sí.

Édward Rodríguez vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia de que el doctor Nicolás Albeiro Echeverry no participa en la discusión y votación de este Proyecto, a pesar de que se le negó su impedimento, se abstiene de participar.

Puede votar, doctor Toro, doctor Inti, puede votar.

Inti Asprilla vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, anuncie resultado de votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alfredo Deluque vota.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora López está diciendo que vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nubia López vota sí.

Alfredo Deluque vota sí.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 90 votos electrónicos, 12 manuales, para un total por el SÍ de 102 votos, por el NO 90 votos electrónicos, perdón.

Por el SÍ 90 votos electrónicos y 12 manuales, para un total por el SÍ de 102 votos, por el NO un voto electrónico, ninguno manual para un total por el NO de un voto.

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, puesto que esta es una ley orgánica.

**Publicación registro de votación**

(2. **Tema:** Informe con el que termina la ponencia - proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 27/11/2018 05:23:31 p.m Fin de votación a las: 27/11/2018 05:25:57 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	90	
	No	1	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	
2	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
3	José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
4	Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
5	Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
6	Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
7	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
8	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
9	Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
10	Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
11	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
12	Nubia López Morales	Santander	Partido Liberal	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este Proyecto consta de tres artículos, el primero y el tercero no tienen proposición, y el número 2 tiene una proposición no avalada que dice lo siguiente:

**Proposición**

Modificar el artículo 2° del **proyecto de ley número 075 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas; el cual quedará así:

- e) Se entenderá aprobado el Proyecto sometido a consulta popular cuando la mayoría de votos de cada uno de los municipios interesados sea favorable a la propuesta y la participación ciudadana haya alcanzado al menos el 10% de la población registrada en el respectivo censo electoral de cada uno de los municipios intervinientes.

Firma: *Buenaventura León.*

No tiene aval señor Presidente, esta proposición, que busca modificar el artículo segundo proponiendo, cuando haya consulta popular, el 10% de la población registrada en el respectivo censo electoral.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿qué artículos no tienen ninguna proposición para someterlo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 1 y el 3.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración a la Plenaria, se abre la discusión de los artículos, Secretario, ¿1 y?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tres.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Uno y tres, que no tienen ningún tipo de proposición, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra el registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el 1 y el 3.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Como viene en el informe de ponencia, pueden votar señores Representantes.

Margarita María Restrepo vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Luis Correa vota sí.

Julián Peinado vota sí.

Doctor Cristancho vota sí.

Doctor Garzón también vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Alfredo Deluque vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Correal vota sí.

El doctor Chica vota sí.

Harry González vota sí.

Germán Blanco vota sí.

Doctor José Ignacio Mesa vota sí.

Inti Asprilla vota sí.

La doctora Astrid vota sí, Astrid Sánchez.

El doctor López vota sí, José David López vota sí.

Puede votar doctor Leal, puede votar que está abierto el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, Secretario, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Karen Cure ¿ya votó?

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ, 89 votos electrónicos por el SÍ y 14 manuales, para un total de 90, de, 89, 103 votos

por el SÍ; por el NO un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el NO de un voto.

Ha sido **aprobado** con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, los artículos 1 y 3 como vienen en la ponencia.

**Publicación registro de votación**

(3. **Tema:** artículos 1° y 3° - **proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de Participación Conformación Áreas Metropolitanas).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

---

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18
Número de votación	0004
Nombre	Artículos 1 y 3
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 1 y 3

Inicio de votación a las: 27/11/2018 05:28:55 p.m Fin de votación a las: 27/11/2018 05:31:39 p.m.

---

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	89
	No	1
	No votado	1

**Resultados de grupo**

<b>CC Mamuncia</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>CC Playa Renaciente</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Coalición Lista de la Decencia</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>GSC Colombia Justa Libre</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Alianza Verde</b>		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Coalición Alternativa</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0

<b>Partido de la U</b>		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
<b>Partido FARC</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	18
	No	1
	No votado	1
<b>Partido MAIS</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
No votado		
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

‘0004

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley Orgánica número 075 de 2018****Tema a votar:** artículos 1° y 3°.**Sesión Plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	
2	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
3	José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
4	Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
5	Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
6	Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
7	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
8	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
9	Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
10	Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
11	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
12	José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
13	Astrid Sánchez Montes de Oca	Chocó	Partido de la U	X	
14	José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo segundo, como ya se dijo, se leyó una proposición que no tiene a aval, que busca modificar cuando hay consultas populares que sea por una mayoría del 10% de la población registrada en el respectivo censo electoral de cada uno de los municipios intervinientes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿ya leyó la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya fue leída, la presenta Buenaventura León, sobre el artículo segundo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Representante Buenaventura León, ¿quiere tener un espacio de diez segundos para que exponga, perdón, de unos minutos para que exponga su proposición?

Tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Señor Presidente, usted vino hoy más generoso que de costumbre.

Presidente, yo primero quiero dejar unas constancias acá de lo que ha venido ocurriendo en el debate, y quiero decir que en la Comisión yo voté negativamente este proyecto, y aquí en plenaria lo estoy votando positivo en aras a la fraternidad, a la cordialidad, al respeto, y algo que en la política tenemos que seguir luchando porque se cumpla, la palabra.

Hoy me siento traicionado en la palabra, y por supuesto, primero aclarar unas aseveraciones doctora Margarita, no es cierto, usted está mal informada, de que el proyecto en la Comisión Primera se votó por unanimidad, eso no es cierto, y si así lo está certificando la Secretaría de la Comisión Primera, está certificando una falsedad, y yo quiero señor Secretario de la plenaria, que oficie a la Comisión Primera, ¿cómo fue mi voto y el voto del doctor Óscar Sánchez?

En segundo lugar, yo voy a insistir en la proposición, por supuesto, estos no son puntos de honor, esto es con convicción, podemos de

pronto estar equivocados, vuelvo a insistir que el Constituyente del 91 le dio prevalencia, le dio importancia a la comunidad, y por eso obligó a que este mecanismo de asociación tuviese la participación de la asociación, y el Constituyente del 91 fue sabio cuando estableció varias formas...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Buenaventura, ¿necesita otros minutos?

Por favor denle toda la oportunidad a ese conservador de Cundinamarca, más minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

El Constituyente del 91 estableció varias formas de asociación, el acuerdo de voluntades, que es un tema de los gobernantes, que es flexible, que no tiene muchas vinculaciones; las Regiones Administrativas; la RET; para llegar a la última escala que debería ser la máxima escala que son las áreas metropolitanas, y por supuesto que aquí en las áreas metropolitanas se desarrolla como lo dijo, o como lo dice la Constitución y la Ley 1154, pasa a las áreas metropolitanas una serie de definiciones que comprometen por supuesto la autonomía territorial, claro que sí, y por eso hemos insistido.

Yo aquí hablé con la coordinadora ponente a quien ella tuvo la mejor intención pero sus compañeros no le permitieron, lo mismo que el doctor Peinado, inicialmente la proposición estaba avalada aun cuando, yo no sé, sé que esta es una costumbre del Congreso de avalar proposiciones; ni los coordinadores ponentes, ni los ponentes tenemos ninguna capacidad de avalar proposiciones, eso no lo dice en ninguna parte de la Ley Quinta, pero mi insistencia es que el 5% finalmente se convierte en un 2.5%, entonces un 2.5% tomando una decisión por el ciento por ciento de la población.

Y por supuesto vuelvo a insistir que ojalá este proyecto de ley, que pasa al Senado de la República, se pueda mejorar, yo vuelvo a insistir que aquí falta mucha reglamentación, es más, aquí se ha acercado ya en varias oportunidades uno de sus autores, el doctor Óscar Darío Pérez, a quien le profeso el mayor respeto y la mayor admiración, y por supuesto él me ha manifestado, siendo autor del proyecto, que está de acuerdo con el 10, como lo dijo el doctor también, el honorable Representante Diego López también sobre un tema técnico, es que el 5% es caprichoso, de pronto el 15 también, el 20, el 25; nos fuimos al 10 o al 12, que es la cifra con la cual ordinariamente participan la ciudadanía en la elección de los alcaldes, por eso es un tema, cogimos ese punto, ese punto de referencia técnico.

Por eso, Presidente, pues sin profundizar más, porque ya había esgrimido alguna argumentación, por supuesto me preocupa que aquí no establezcamos en esta ley orgánica las relaciones del municipio núcleo con los demás entes territoriales, me preocupa la ausencia de la participación civil como los empresarios, los gremios; me preocupa igualmente

que no quede claro la no afectación de la autonomía territorial.

Y quiero insistir finalmente, Presidente y honorables compañeros de la Cámara, la Corte Constitucional ha reiterado en muchas decisiones, en muchas jurisprudencias, dentro de ellas quiero recordar la Sentencia 072 del 2014, donde establece que le corresponde al pueblo participar en este tipo de decisiones, esto no es un capricho ni es un tema meramente de trámite, es un tema de participación ciudadana, que le demos la oportunidad a la gente de poder pronunciarse, si quiere o no hacer parte de una área metropolitana.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Margarita, dentro de ya, la discusión que se viene dando de la proposición del doctor Buenaventura.

Ponente coordinadora doctora Margarita.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias Presidente.

Bueno, sea lo primero decir y expresarle mis excusas al doctor Buenaventura, inicialmente consideré, pensé apoyar y apoyé la proposición de él, pero distintos representantes, entre ellos el equipo de coordinadores, el equipo de ponentes, se me acercaron a decirme el deseo de la Cámara de Representantes, incluso es que no haya umbral, es que no le pongamos trabas al desarrollo urbano, es que no le pongamos trabas al crecimiento económico, medioambiental y social de las regiones, por esa razón pensé, y nos mantuvimos, y como equipo estamos presentando, presentamos ante ustedes la proposición del 5%, porque también pensamos que es importante la participación de los ciudadanos, pero somos conscientes que en Colombia el 49% es de ausentismo, que son unas elecciones que no convocan, somos conscientes de que los alcaldes se eligen con el 2.5, por esa razón consideramos, para estimular la participación ciudadana, pero para no ponerle trabas al desarrollo de nuestras regiones, es que el 5% es el porcentaje ideal para, tal como venía en la ponencia inicial del proyecto.

A usted, a usted doctor Buenaventura, de todos modos, le agradezco su intención de enriquecer el proyecto, y pienso que esta Cámara debe darle un espaldarazo al desarrollo urbano sostenible y al crecimiento de las subregiones.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante José Daniel López, pero antes del doctor José Daniel, me corresponde darle la palabra al doctor Peinado, ponente.

Ah, sí, ah, bueno, doctor José Manuel qué pena, pero me toca ahí, los ponentes.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente.

Pues doctor Buenaventura, doctor Buenaventura, yo también quedé confundido, y quedé doblemente confundido, es que imagínese que a mí en la Comisión Primera de la Cámara me dijeron que dejara la proposición del 12.5% como constancia, con el propósito de buscar un acuerdo de cara a la ponencia que se presentará en la plenaria, cosa que no pasó, acá volvemos con el 5%; luego yo presento una proposición el día de hoy, planteando un umbral de participación del 12,5%, acepto dejarla como constancia bajo el entendido de que es su proposición, doctor Buenaventura, sería avalada, y veo que nuevamente cambian las reglas del juego sobre la marcha.

De modo que, con todo el respeto y todo el cariño doctora Margarita, yo también me siento confundido, acá el mensaje que estamos dando no es bueno, estamos diciendo que dejemos un umbral simbólico, inocuo del 5%, porque debería ser que no hubiera umbral de participación, si acá la posición de los ponentes o de la coordinadora ponente, es que no haya umbral de participación, pues expresémoslo así en la norma, pero no tiene ningún sentido dejar un umbral irrisorio del 5%, dividiendo a la quinta parte el umbral actualmente establecido, porque esto vamos a dejar es un umbral que es un saludo a la bandera, que va a generar aún menor credibilidad sobre este tipo de figuras de participación ciudadana.

Así que yo dejo como constancia mi propuesta del 12,5%, para, doctor Buenaventura León, votar positivamente la proposición que usted ha presentado de establecer un umbral sensato, razonable, presentable del 10%.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bien, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado como ponente, y enseguida le doy el uso de la palabra doctor Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Gracias señor Presidente.

Hombre, un umbral para definir temas técnicos como la elaboración de un gran puente, un umbral donde los ciudadanos van a participar en los aparatos de medición de calidad del aire, la participación de la ciudadanía para definir si hace empresas o no empresas estatales, pues déjenme decirles, sigo insistiendo, aquí no se está afectando ninguna, ningún ente territorial desde lo administrativo y en su función política, sino por el contrario, siguen siendo instrumentos, que quiero dejar la constancia en esta plenaria que han dado excelentes resultados en Antioquia y en dónde se han fundado, que inclusive la ONU los patrocina, y que adicionalmente pues, hombre, si es el 5, el 10, pues será percepción de

cada uno de nosotros porque tampoco escuché argumentos técnicos en esta plenaria de por qué debería ser el 5 o el 10.

Doctora Margarita, por mí, lo diría con tranquilidad como ponente, elimínese, pero entiendo que hay un principio de publicidad y participación ciudadana, dele la oportunidad a la ciudadanía, pero dele a la oportunidad también a las regiones, a los alcaldes, de desarrollarse con plena autonomía, porque nunca vi al Alcalde de Envigado dando órdenes en Medellín, porque nunca vi al Alcalde de Medellín dando órdenes en Copacabana, en Barbosa, en Girardota, en Sabaneta, y sigue existiendo la misma autonomía que tanto hemos predicado, por eso no encuentro razón y por eso sigo insistiendo en que la proposición de aumentar el umbral se debe votar de manera negativa, y los invito a todos a que me acompañen en esta gestión.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente.

Yo quiero pedirle a esta plenaria de la Cámara de Representantes que apoyemos este 5% para tomar la decisión de las áreas metropolitanas, ya mucho han tenido que soportar los diferentes municipios y muchas de las ciudades, para que por ejemplo tengan el abandono de las mismas CAR, y no puedan tener su autoridad ambiental para regirse ellos mismos y poder hacer las solicitudes, y lo digo porque veníamos trabajando con el Magdalena medio santandereano para crear el área metropolitana en este sector, y se hace casi imposible con un porcentaje mayor de participación que esto sea una realidad.

Por eso quiero invitarlos a todos ustedes, facilítemosle a nuestros municipios, las autoridades ambientales que hoy no son competentes, que ellos puedan tenerla más a la mano; el desarrollo de los municipios depende hoy, no solamente del querer de los alcaldes, sino de una regionalización, tal como se ha hablado en los proyectos de inversión.

Por eso quiero pedirle a esta plenaria que nos apoye con este 5%, cuando nos damos cuenta cuál es la participación a una campaña electoral, también tenemos que sumarle, queridos compañeros, que en esas campañas electorales hay muchos candidatos, aquí por el contrario hay una sola decisión que tomar, y mucha gente que termina apartándose de esa participación.

Por eso le solicito, les pido el favor, démosle mayor independencia a los municipios, dejémoslos crecer, las áreas metropolitanas son un buen camino de planificación, pero necesitamos de ustedes para darle ese beneplácito a la ley, y para que podamos darles esta buena noticia a los municipios.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Representante. Cerramos entonces con su intervención de la discusión de la proposición del artículo tercero; ya se cerraron las intervenciones colegas, yo les...

Tiene el uso de la palabra doctor John Jairo Hoyos, por un minuto, lo más rápido posible doctor John Jairo, ya habíamos cerrado las intervenciones.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:**

Querido Presidente, voy a hablar bien rapidito para que no, rapidito, rapidito, ok.

Queridos Representantes, queridos ponentes.

Yo quiero hacerle hoy referencia a esta célula corporativa sobre la situación difícil que vive la ciudad de Cali, hace pocos meses este mismo Congreso le otorgó la calidad de distrito capital a la ciudad de Cali, distrito deportivo, distrito de servicios, distrito que no hemos los caleños podido consolidar, porque debemos avanzar en un proyecto de acuerdo municipal en el cual estamos enfrascados, y cual es una de las grandes dificultades, doctor Peinado, doctora Margarita, en la ciudad de Cali.

Hoy el futuro de Cali depende del futuro de los municipios aledaños, Jamundí hacia el sur se convierte en la ciudad habitación de Cali, y hoy más de 100.000 caleños están comprando sus hogares en Jamundí; situación similar nos sucede hacia el norte en el municipio de Yumbo, donde está la zona industrial de la ciudad, donde hoy los caleños se desplazan para trabajar, donde hoy los caleños están yéndose a vivir y tenemos problemas de movilidad, tenemos problemas de contaminación atmosférica, tenemos problemas de aguas en los sectores montañosos de ese sector; y si vamos hacia el oriente de la ciudad, vamos a encontrar el municipio de Candelaria, que también se ha vuelto municipio habitación pero que tiene la talanquera de un puente que no hemos podido construir, que es el puente de Juanchito antigua zona muy reconocida por la salsa de nuestra...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto doctor John Jairo, quedamos que lo más rápido posible.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:**

El municipio hacia el norte de mayor crecimiento en el mismo sector, es el municipio de Palmira.

Entonces queridos Congresistas, hoy tenemos que tomar la decisión si vamos a colocarles más talanqueras a ciudades como Cali, para que definan su futuro, colocándole márgenes que dificultan que puedan constituir las áreas metropolitanas, que hoy son necesarias de manera inmediata y que deberíamos haber aprobado hace muchísimo tiempo.

Por eso los ponentes de este proyecto les pedimos a todos ustedes que liberen la posibilidad

de constituir estas áreas metropolitanas con la mayor facilidad, y que los municipios se lancen hacia el siglo XXI utilizando esta herramienta de planificación regional.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante John Jairo.

Se cierra la discusión.

Señor Secretario, abra el registro para la votación de la proposición del artículo.

Doctora Margarita, abran registro, ¿cómo vota la doctora Margarita?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo segundo, proposición sustitutiva presentada por el doctor Buenaventura León que busca pasar, el proyecto viene proponiendo el 5%, él propone el 10% para votar la filiación en las consultas populares que buscan la integración de los municipios a las áreas metropolitanas, se abre el registro, pueden votar.

La doctora Margarita María Restrepo vota NO.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

No hay voz.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Estoy sin, estaba sin sistema, pero Margarita Restrepo vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Julián Peinado, ponente, vota NO.

Doctor Óscar Villamizar vota NO.

Doctor Leal vota NO.

Doctor López vota NO, SÍ, doctor López vota SÍ.

José Luis Correa vota NO.

Pizarro, María José Pizarro vota NO.

Cristancho vota NO.

Murillo, Murillo vota NO.

Óscar Tulio Lizcano vota NO, siga, vota SÍ.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota SÍ, Óscar Tulio Lizcano.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

Siga, siga...



**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Harry González vota SÍ, perdón, Harry González vota NO, vota NO el doctor Harry González.

Reinales, el Representante Reinales vota NO.

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Puede votar doctor Mauricio Toro, que está abierto el registro.

Vote doctor en el registro que está, está abierto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro.

Pero hace rato estamos votando colegas, muy bien.

Wílmer Leal está levantando la mano señor Secretario.

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del doctor Leal, que lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro, perdón, un momentico, un momentico, acuérdesese que necesita sesenta y, ah, sí.

Se cierra el registro:

Por el SÍ 29 voto electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 31, por el NO 64 votos electrónicos y 2, 4, 6; y 9 manuales para un total por el NO de 73 votos.

Ha sido **negada** la proposición del doctor Buenaventura León, que busca sustituir el artículo, subiendo de 5 a 10%, en el artículo segundo, cómo era la proposición, señor Presidente.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - **Tema a votar:** Proposición artículo 2º honorable Representante Buenaventura León - **proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas** - Anuncio de votación).

**Publicación registro de votación**

(4. **Tema:** Proposición artículo 2º honorable Representante Buenaventura León - **Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara, Porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas**).

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18
Número de votación	0003
Nombre	Proposición Artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 2 H.R. Buenaventura León

Inicio de votación a las: 27/11/2018 05:52:23 p.m. Fin de votación a las: 27/11/2018 05:54:52 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	29
	No	64
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	10
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	11
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Ablano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la

‘0003

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición artículo 2° Buenaventura León.

**Sesión plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018.

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				SÍ	NO
1	Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático		x
2	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		x
3	José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		x
4	María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		x
5	Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa		x
6	Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal		x
7	Jairo Giovanni Crisanchó Tarache	Casanare	Centro Democrático		x
8	Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		x
9	Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		x
10	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		x
11	José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	x	
12	Oscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido De La U	x	

**NOTA ACLARATORIA**

**Anuncio de votación**

**ACTA NÚMERO 031 de 2018**

Sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018.

**Tema a votar:** Proposición artículo 2° honorable Representante Buenaventura León.

**Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara** por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018 y el registro manual para votaciones, tema a votar: Proposición artículo 2° honorable Representante Buenaventura León; **proyecto de ley orgánica 075 de 2018** Cámara, (porcentaje de participación

conformación áreas metropolitanas), al momento de anunciar a la plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el **NO**, por error involuntario se mencionó que fueron nueve (9) votos manuales y setenta y tres (73) los totales por el NO, cuando lo correcto es que fueron **diez (10)** los votos por el **NO** anunciados y enlistados en el antedicho registro, y por consiguiente la sumatoria correcta de los mismos es de **setenta y cuatro (74) votos** por el **NO**.

Por consiguiente, se **rectifica y aclara** lo anunciado referente a la votación manual y total **NO**, de la siguiente manera:

Por el **SÍ** 29 votos electrónicos 2 manuales para un total por el **SÍ** de 31, por el **NO** 64 votos electrónicos y **10 manuales para un total por el NO de 74 votos**.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General  
Sección de Relatoría

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor Secretario, entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para que ordene votar el artículo segundo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces, en consideración.

Muy bien señor Secretario, en consideración el artículo segundo como viene en la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para la votación del artículo segundo como viene en la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo segundo como viene en la ponencia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Margarita Restrepo vota **SÍ**.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Margarita Restrepo vota **SÍ**.

Julián Peinado vota **SÍ**.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Cuenca vota **SÍ**.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édward Rodríguez vota **SÍ**.

Erwin Arias vota **SÍ**.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Bayardo vota **SÍ**.

Correa vota **SÍ**.

La doctora Pizarro vota **SÍ**.

Alejandro Carlos Chacón vota **SÍ**.

Óscar Tulio Lizcano vota **SÍ**.

Ángel María Gaitán vota **SÍ**.

El doctor Peinado, eh, perdón, el doctor Pinedo vota **SÍ**, el, Pinedo, el doctor Pinedo.

El doctor Calle vota **SÍ**.

Doctor Gabriel Santos vota **SÍ**.

Ape Cuello vota **SÍ**.

Rodrigo Rojas vota **SÍ**.

Juan Carlos Lozada vota **SÍ**.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el **SÍ** 76 votos electrónicos y 17 manuales, para un total por el **SÍ** de 93 votos. Por el **NO** 8 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el **NO** de 8 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo segundo como viene en la ponencia y como exige la Constitución y la ley, mayoría absoluta.

**Publicación registro de votación**

(5. **Tema:** artículo 2º ponencia - **proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara**, porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas).

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Artículo 2 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 2 ponencia		
Inicio de votación a las: 27/11/2018 05:56:00 p.m Fin de votación a las: 27/11/2018 05:58:04 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	84	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	SÍ	76	
	No	8	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	3
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian

	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0005

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018

**Tema a votar:** artículo 2° ponencia.

**Sesión plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018.

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				SÍ	NO
1	Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	x	
2	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	x	
3	José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	x	
4	María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	x	
5	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Guainía	Cambio Radical	x	
6	Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	x	
7	Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	x	
8	Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	x	
9	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	x	
10	Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	x	
11	José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical	x	
12	Oscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	x	
13	Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal	x	
14	Gabriel Santos García	Bogotá, D.C.	Centro Democrático	x	
15	Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	x	
16	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal	x	
17	Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	x	

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, título del proyecto, favor leer el título.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

*por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.*

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, un momentico, hay que abrir el registro porque es ley orgánica, así de sencillo.

Entonces, en discusión el título, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para la votación del título, que este es el último debate, ¿verdad?, ¿no?, ah, va para Senado, entonces es título y pregunta para, título y pregunta, si la plenaria quiere que pase o que siga su trámite.

Cierre el registro para la votación del título y la pregunta, abra el registro.

#### Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:

Margarita Restrepo vota SÍ.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta.

Margarita María Restrepo vota SÍ.

Julián Peinado vota SÍ.

#### Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota SÍ.

El doctor Pinedo vota SÍ.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Gaitán vota SÍ.

#### Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Rivera vota SÍ.

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Edward Rodríguez vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

El doctor Emeterio vota SÍ.

La doctora Liliana Benavides vota SÍ.

Óscar Villamizar vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota SÍ.

Modesto NO, Aguilera, Aquileo.

#### Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Aquileo vota SÍ.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Aquileo.

#### Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Cuenca vota SÍ.

Está abierto el registro doctor Ferro, puede votar, puede votar en el registro doctor, todavía está abierto, no se ha cerrado.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 18 manuales, para un total de 101 votos por el SÍ.

Por el NO 2 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos.

Ha sido **aprobado** con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el título y la pregunta de este proyecto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - **Tema a votar:** Título y pregunta - **Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara**, porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas - registro manual para votaciones).

**Publicación registro de votación**

(6. **Tema:** Título y pregunta - **Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara**, porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas).

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 075/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 27/11/2018 05:59:46 p.m. Fin de votación a las: 27/11/2018 06:02:38 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		85
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		83
No		2
No votado		0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS		
	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

‘0025

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley orgánica número 075 de 2018****Tema a votar:** Título y pregunta.**Sesión plenaria:** martes 27 de noviembre de 2018.

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				sí	NO
1	Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	x	
2	Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	x	
3	José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	x	
4	José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical	x	
5	Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	x	
6	Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	x	
7	Oscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	x	
8	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal	x	
9	Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	x	
10	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	x	
11	Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	x	
12	Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	x	
13	Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	x	
14	Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical	x	
15	Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal	x	
16	Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	x	
17	Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	x	
18	Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical	x	

**NOTA ACLARATORIA****Registro manual para votaciones****ACTA NÚMERO 031 de 2018**

Sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018.

**Tema a votar:** Título y pregunta.**Proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara los siguientes puntos, esto, una vez revisado el audio de la sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018, y el registro manual para votaciones, Tema a votar: Título y pregunta; **proyecto de ley orgánica 075 de 2018 Cámara**, (porcentaje de participación conformación áreas metropolitanas):

1. Que por error involuntario se enlistó en el registro manual para votaciones, numeral 15, votando SÍ, a la representante ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, voto que no fuera anunciado en efecto por la Secretaría General y fuera registrado de manera electrónica por la Representante, y;
2. Que por error involuntario no se incluyó en el registro manual para votaciones, el voto manual por el SÍ, de la representante DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, el cual fuera anunciado por la Secretaría General.

Teniendo en cuenta lo anterior, y realizando las dos correcciones y aclaraciones, se **RETIRA** el voto manual por el SÍ, de la Representante **ADRIANA GÓMEZ MILLÁN**, ya que no fuera anunciado por la Secretaría General y adicionalmente la Representante lo hiciera de manera electrónica, y se **INCLUYE** en el registro manual para votaciones, el voto por el **SÍ** de la Representante **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**, teniendo en cuenta

que este en efecto fuera anunciado por la Secretaría General.

Por consiguiente, y en consideración de las anteriores correcciones y aclaraciones, es de precisar que la contabilización de los votos mencionada en la sesión plenaria para este punto, no tuvo variación alguna, siendo anunciada de forma correcta.



**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
*ción de Relatoría.*

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, la doctora Margarita.

**Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias, Presidente.

Quiero agradecer a la plenaria de Cámara de Representantes por haber votado positivamente al desarrollo de sus regiones, vamos a ser testigos, gracias a Dios, del crecimiento urbanístico, de la sostenibilidad ambiental, de la sostenibilidad en movilidad de nuestras regiones, y es a, y somos nosotros partícipes y autores de esta gran oportunidad que les vamos a dar.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Margarita.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Julián Peinado, ponente del proyecto, Julián Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias a todos los compañeros por escuchar atentamente los argumentos, por la buena defensa que hace la doctora Margarita, esa es la democracia, créame que es un proyecto para impulsar nuestros municipios, hacer buenos proyectos cooperativos y asociativos, así que muchas, muchas gracias, esperemos que termine de salir avante.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Mañana a las 3 de la tarde, anuncien.

¿Ya anunciaron proyectos?

Anúncieme proyectos con la salvedad de que puede ser que en el transcurso, depende del orden público y de la solicitud especialmente

que ha hecho la Comisión Primera, en el ejercicio de trabajar todo el día, anunciaremos si continuamos o no, de acuerdo a las marchas y protestas que se presentan para la Plaza de Bolívar, sin embargo, anuncie proyectos.

Mañana 3 de la tarde.

**Funcionario Secretaría General, asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Como ordene, Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 28 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación:

**Proyecto de ley 245 de 2018 Cámara, 015 de 2017 Senado.**

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara;**

**Proyecto de ley número 112 de 2018 Cámara;**

**Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara;**

**Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara;**

**Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara;**

**Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara;**

**Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara;**

**Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara.**

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 28 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se levanta la sesión para...

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las seis de la tarde seis minutos.

¡Muy buenas noches a todos y gracias por su compañía!

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

... para que puedan, según las solicitudes, ir a trabajar también y a mirar con las últimas revisiones de la Ley de Financiamiento.

Al doctor Édward lo esperan en *Hora 20*, o creo que es en *Red Noticias*.



Publicación de Proposiciones:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
UNIDAD NACIONAL

**SUBSECRETARIA GENERAL**  
**NOTA INTERNA**

No. SbsG.2.1.0533-18

FECHA: Bogotá D. C., noviembre 28 de 2018.

PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dr. **NORBAY MARULANDA MUÑOZ** - Subsecretario General.

URGENTE	—	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	—
PARA SU INFORMACIÓN	—	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	—
FAVOR DAR CONCEPTO	—	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	—	ARCHIVAR	—
ENCARGARSE DEL ASUNTO	—	ENTERARSE Y DEVOLVER	—
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	—

**OBSERVACIONES:** OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No. 168 la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 27 de noviembre de 2018.

FIRMA: **NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General  
 28/11/2018  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*  
 FECHA: *4/5/7*  
 HORA:

Bogotá, 27 de noviembre de 2018

N: 168

ECIBS  
NOV. 27/2018  
3:22 PM

Doctor **ERNESTO MACIAS**  
Presidente  
Senado de la República  
 Doctor **ALEJANDRO CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes de la República

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Proposición: *[Firma]*  
**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Asunto: Proposición Creación Comisión Accidental "BANCADA PRO BICICLETA"

A raíz de la falta de avances en el cumplimiento de la implementación de la Ley 1811 de 2016 (Ley Pro Bicicleta) y el ánimo de los ciudadanos para promover la seguridad de los ciclistas, los suscritos Congresistas, proponemos la creación de la "BANCADA PRO BICICLETA" de acuerdo con la establecida en el artículo 85 de la Ley 5 de 1992 y considerando la "Agencia común por la bicicleta" (ACBC) y el "Manifiesto de la bicicleta" adjuntos a este documento.

La Bancada de la Bicicleta no tendrá presidente, ni vicepresidente, ni secretario, ni ningún tipo de burocracia y cada uno de sus miembros se destacará por su trabajo y sus méritos a favor del "Manifiesto" y la ACBC.

Para ser miembro será necesario firmar el Manifiesto de la bicicleta y tendrá la responsabilidad de trabajar por la promoción de la "ACBC" en todo el territorio nacional.

Agenda:

- Cumplimiento y promoción de la Ley 1811 de 2016 (Ley Pro Bicicleta)
- Ajustes y mejoras a la Ley 1811 de 2016 (Ley Pro Bicicleta)
- Mejores condiciones en general para todos los ciclistas, empezando por seguridad e infraestructura y teniendo como prioridad el proyecto de ley 185 de 2016 de Cámara de Representantes
- Promoción del emprendimiento y mecanismos de participación ciudadana alrededor de la bicicleta
- Cumplimiento y promoción del "Manifiesto de la Bicicleta adjunto"

De los Honorables Congresistas,

*[Firmas: Katherine Miranda P, Mauricio Toco, Juanito Acoberto, etc.]*

**Manifiesto de la Bicicleta**

Ante nuestras críticas conscientes e inconscientes, racionales e irracionales, justificadas y urgentes de un planeta que la humanidad está canibalizando, proponemos asumir la metamorfosis que significa pasar del consumo masivo e insostenible hacia la utopía que sería movilizarnos en la cotidianidad de manera sostenible, de manera ágil, de manera humilde, de manera humana.

Llegó la hora del fin para la hegemonía del egoísmo y del derroche que representa el automóvil particular unipersonal ante los escasos recursos públicos como el aire, el agua y la vía -que no pertenecen a unos pocos, sino que precisamente por ser públicos pertenecen a todos- y tenemos la responsabilidad de proteger, de preservar y de amplificar; con objeto de salvarnos a nosotros mismos salvando nuestro planeta y brindándole a todos nuestros seres queridos y a futuras generaciones el mejor regalo y el mejor legado que podemos: calidad de vida.

Democrática como ningún otro medio, apasionante por la libertad que evoca y que nos genera al rodar. LA BICICLETA y el transporte público llegaron para salvarnos del infierno que significaría un mundo donde rigen la tiranía, la desigualdad y la injusticia. No es justo que los automóviles tengan el completo poder de la vía pública desplazando a los peatones, a los ciclistas y a los demás medios de transporte; no es justo que debamos temer por nuestras vidas al rodar porque nos vayan a robar, a amenazar o a insultar cuando estamos haciéndole un aporte esencial a la humanidad y no es justo que dominen el silencio y la indiferencia ante claros abusos y violaciones a nuestros derechos más fundamentales.

Nuestro compromiso es cumplir con comportamientos que promuevan el uso sostenible de la bicicleta y la mejor calidad de vida posible para todos.

Es por esto que éste es nuestro manifiesto de la bicicleta, que ésta es una guía para nuestras hermanas, nuestros hermanos y ciclistas en todo el mundo y que éste es un regalo que le brindamos a toda la humanidad. Quienes lo firmamos nos comprometemos con los siguientes ocho (8) principios:

053302

1. Participar activamente en actividades, eventos y espacios- como por ejemplo el seguimiento, control y auditoría ciudadanos, la regulación y las leyes, y espacios de opinión- para promover el uso responsable y sostenible de la bicicleta en nuestra comunidad.
  2. Velar por la seguridad de todos y denunciar cualquier clase de abuso, violación o crimen contra los derechos de cualquier ciclista, transeúnte y/o, usuario de transporte público y servir de apoyo a las autoridades y a las víctimas en los procesos legales correspondientes.
  3. Tratar a otros como nos gustaría ser tratados y no agredir bajo ninguna circunstancia a peatones, otros ciclistas, skaters y/o conductores de cualquier medio de transporte incluyendo carros particulares, buses, motos y taxis y en general cualquier ser humano.
  4. Honrar los ciclistas que han sido víctimas de cualquier acto, evento, abuso, crimen, o circunstancia de mala suerte y trabajamos para que estos lamentables casos sirvan de aprendizaje colectivo y social e implementemos las acciones correctivas y preventivas para que ojalá no se repitan jamás.
  5. No robar, ni apoyar cualquier clase de actividad ilícita comercial, profesional, personal o casual en relación a la bicicleta. En cambio, promover la formalidad en este sector de la economía al igual que el debido registro de bicicletas y sus partes y promover en especial la defensa de los derechos del consumidor y del ciclista.
  6. Rodar siempre de manera respetuosa y sobre todo segura -frente a nuestras vidas, las vidas de los demás, y la comunidad en la que nos desenvolvemos- por lo que rechazamos cualquier comportamiento que ponga en riesgo nuestra integridad, nuestros reflejos, nuestros tiempos de reacción, nuestros movimientos y nuestros sentidos e invitamos a otros ciclistas a hacer lo mismo de manera voluntaria.
  7. Defender la bicicleta de la megalomanía, el egoísmo y el narcisismo y estar en contra de cualquier persona, cualquier político y cualquier nación que predique con que la bandera de la bicicleta le pertenece sólo a él o ella porque la bicicleta le pertenece a la humanidad y nos pertenece a
- 053303

**Publicación de impedimentos:**

todos y alentamos a quienes vociferamos la humildad, la solidaridad y el trabajo en equipo.

8. Promovemos el uso de la bicicleta para salvar la tierra de los efectos nocivos del cambio climático generados en el pasado y velamos porque las bicicletas y los peatones tengamos siempre un carril exclusivo, alejados de otros medios de transporte nocivos para nuestra salud; para que algún día convivamos armónicamente con otros medios de transporte, y los ciclistas y peatones seamos realmente la prioridad en la vía, nos sintamos realmente seguros, y estemos a salvo del daño de los vehículos tradicionales que perjudican al cuerpo, la mente y al medio ambiente.

¡Que viva el ciclismo!; ¡Que viva la libertad!; ¡Que viva la humanidad!  
¡Y que viva la BICICLETA!

*Doctor habra*  
*Diario*  
*Catullillo*  
*CAROLINA*  
*HAROLD BARRALCÁZ*  
**N: 168**  
053304

5bSG.2.1-0538-18  
Bogotá D. C., 28 noviembre de 2018

Contenido de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA  
28 Nov 2018  
11959

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria noviembre 27 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 27 de noviembre de 2018, así:

**Proyecto de Ley Orgánica N° 075 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas".**

1. El doctor **NICOLAS ECHEVERRY**, Representante a la Cámara. 1 folio
2. El doctor **JHON JAIRO BERRIO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General  
Área de Impedimentos

*11*

P.L.O.  
075/18

¡QUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2018

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de LEY ORGÁNICA NO. 075 DE 2018 CÁMARA "Por el cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas"; por la siguiente razón:

- Mi cónyuge está vinculada laboralmente con el área metropolitana de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

*Nicolas*  
**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia  
Partido Conservador Colombia

*NOV-27-2018*  
*3:06 PM*  
*Jhony*  
**053301**

**IMPEDIMENTO.**




Me declaro impedido al proyecto de ley 075 de 2018 porque mi hermano trabaja en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

*Negado*

*Juan Jairo Berrio*

*11*  
**053302**

Publicación de constancias:

 <p>SbSG 2.1-0537-18 Bogotá D. C., noviembre 28 de 2018</p> <p>Doctor <b>RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ</b> Jefe Sección de Relatoría (E) Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Ref: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de noviembre 27 de 2018.</p> <p>Respetado doctor Ávila:</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las <b>CONSTANCIAS</b>, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 27 de noviembre de 2018, por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El doctor <b>LUIS ALBAN y otros</b>, Representantes a la Cámara, 01 Folio</li> <li>2. El doctor <b>ELOY QUINTERO y otros</b>, Representantes a la Cámara, 02 Folios.</li> <li>3. La doctora <b>MARIA JOSE PIZARRO</b>, Representantes a la Cámara, 01 Folio</li> <li>4. El doctor <b>HARRY GONZALEZ</b>, Representantes a la Cámara, 02 Folios.</li> <li>5. El doctor <b>JUAN DAVID VELEZ</b> Representante a la Cámara, 04 Folios.</li> <li>6. El doctor <b>DAVID RACERO y otros</b>, Representante a la Cámara, 01 Folios.</li> <li>7. El doctor <b>INTI ASPRILLA y otros</b>, Representante a la Cámara, 01 Folios.</li> <li>8. El doctor <b>JUAN PABLO CELIS</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>9. El doctor <b>CARLOS MARIO FARELO</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>10. El doctor <b>CHRISTIAN GARCES</b> Representante a la Cámara, 01 Folio</li> <li>11. La doctora <b>NIDIA OSORIO</b>, Representantes a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>12. El doctor <b>YAMIL ARANA</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>13. El doctor <b>EDGAR GOMEZ</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>14. El doctor <b>CHRISTIAN MORENO</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>15. El doctor <b>JOSE ELIECER SALAZAR</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>16. El doctor <b>HERNANDO GUIDA</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</li> <li>17. El doctor <b>WILMER CARRILLO</b> Representante a la Cámara, 01 Folio</li> </ol>	<p>18. El doctor <b>WILMER CARRILLO</b> Representante a la Cámara, 01 Folio.</p> <p>19. El doctor <b>CESAR EUGENIO MARTINEZ</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio.</p> <p>20. El doctor <b>ALEXANDER BERMUDEZ</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio</p> <p>21. El doctor <b>JHON JAIRO ROLDAN</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio.</p> <p>22. El doctor <b>NESTOR RICO y otros</b>, Representante a la Cámara, 01 Folio.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>NORBIEY MARULANDA MUÑOZ</b> Subsecretario General</p> <p><i>Amor a Colombia</i> <i>Ignacio N...</i></p>
 <p><b>EXIGIMOS MEDIDAS FRENTE A LA GRAVE CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN BUENAVENTURA.</b></p> <p>Desde las curules que ocupamos para la gente del común en la Cámara de Representantes, expresamos nuestra gran preocupación por la crítica situación de derechos humanos que se ha agudizado en los últimos días en Buenaventura, afectando la vida y la tranquilidad de sus habitantes, particularmente en las comunas 10 y 12, donde se registran fuertes enfrentamientos armados, los cuales se convierten en amenazas contra la población civil y causan desplazamientos forzados.</p> <p>Hasta el momento el gobierno nacional no ha tenido la voluntad política para hacer un abordaje que reconozca la naturaleza social y económica de la grave crisis que atraviesa esta ciudad, cumpliendo los acuerdos logrados desde el paro cívico y entendiendo que mientras no se ataquen las causas estructurales, la ciudad continuará en los lamentables ciclos de violencia de las últimas décadas.</p> <p>Reclamamos como prioritario implementar las acciones tendientes a dismantelar las estructuras delictuales y narcoparamilitares que históricamente han operado en el territorio y son responsables en gran medida de la violencia contra la población, tal y como se pactó en el acuerdo de La Habana. Buenaventura necesita una atención integral para detener el derramamiento de sangre que enluta decenas de familias.</p> <p>Exigimos en el mismo sentido la participación de las entidades competentes para clarificar las presuntas relaciones entre estos grupos y algunos sectores de la fuerza pública que han sido denunciados por pobladores del territorio. Nos solidarizamos con las manifestaciones cívicas de la comunidad, exigiendo la tranquilidad y la vida digna, seguiremos luchando con el pueblo de Buenaventura y con todas las gentes del común para que la paz cargada de mejores condiciones de vida sea una realidad en los territorios.</p> <p><i>Luis Alberto Albán</i> <i>Angela María Orozco</i> <i>Francisco...</i> <i>Walter...</i></p> <p><b>Luis Alberto Albán</b> @Albanfare</p> <p>27 NOV-2018 3:22 pm 53701</p>	 <p>Valledupar - Cesar, 23 de noviembre de 2018.</p> <p>Doctora <b>ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ</b> Ministra de Transporte Doctor <b>LOUIS FRANCOIS KLEYNI LÓPEZ</b> Presidente de la ANI Bogotá D.C.</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Dada la importancia de la construcción de la Infraestructura Vial que atraviesa el Cesar en 426 Kms. y conecta al interior del país con el Caribe Colombiano en los sectores II y III de la Ruta del Sol, registramos con preocupación el bajo nivel de ejecución, suspensión y deterioro de las obras viales y civiles; nosotros representados por la Administración Departamental y la bancada del Congreso de esta región, solicitamos a los respectivos concesionarios o contratistas el pronto reinicio de estas obras con el fin de garantizar su culminación y se consolide un beneficio general a varios sectores económicos (transporte, agrícola, ganadero, hotelería y turismo, entre otros), el cual generaría un importante desarrollo regional y nacional.</p> <p>Nos preocupa de igual manera, las condiciones de habilitación, señalización en la vía por la falta de ampliación, buenas condiciones de transitabilidad y de seguridad para los usuarios por cuanto se continúan presentando un número significativo de accidentes en ese sector con pérdidas irreparables de vidas.</p> <p>Además por parte de la Concesionaria Yuma, mantiene deudas pendientes con múltiples proveedores de bienes y servicios que afrontan una crisis económica por el no pago de estos.</p> <p>Agradecemos que desde sus despachos, se realicen las gestiones necesarias que logren superar los inconvenientes que hoy afronta la Ruta del Sol III que presenta problemas de caducidad, y se impulse</p> <p><i>W...</i></p> <p>053702</p>

la culminación de la totalidad de las obras en los tramos que corresponden al Departamento del Cesar, para que todos sus habitantes y colombianos que transitamos por estas carreteras podamos en tiempo presente disfrutar de una infraestructura vial moderna, con mayor seguridad, comodidad y acortar los tiempos de viaje.

Cordialmente,

**FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA**  
Gobernador del Cesar

**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
Senador

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador

**ELOY QUINTERO ROMERO**  
Representante

**ELIECER SALAZAR LÓPEZ**  
Representante

**ALFREDO CUELLO BAUTE**  
Representante

**CRISTIAN JOSÉ MORENO**  
Representante

053703



Convóquese la realización de una Audiencia Pública en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander los días 23 y 24 de noviembre sobre la situación humanitaria, social y económica de la región del Catatumbo, la cual contará con transmisión en directo por el Canal de Congreso y por Señal Institucional.

Citese al Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Bolero; a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez; al Ministro de Agricultura, Dr. Andrés Valencia; al Ministro de Salud, Dr. Juan Pablo Uribe; a la Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo; al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo; al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural y al Director de la Agencia Nacional de Tierras.

De la misma forma invítase al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret; al gobernador de Norte de Santander, William Villamizar Laguado; al alcalde del municipio de Ábrego, Huber Darío Sánchez Ortega; del municipio de Convención, Hermes García Quintero; del municipio de El Tarra, Juan de Dios Toro Villegas; del municipio de Hacarí, Miciadas Pinzón Pinzón; del municipio de La Playa, Víctor Julio Claro; del municipio de San Calixto Yadiel José Sanguino Manzano; del municipio de Sardinata Jesús Emel Espinel Galvis; del municipio de Teorama Jesús Leid Motagout Montejo; del municipio de Tibú Jesús Alberto Escalante Ascencio y la alcaldesa del municipio de Ocaña, Minam del Socorro Prado Carrascal.

Invítase también a las embajadas de Alemania, Noruega, Países Bajos y Suiza; así como a al jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, Dr. Roberto Menéndez; al representante del PNUD en Colombia, Dr. Pablo Ruiz; la coordinadora territorial del PNUD en Norte de Santander, Dra. Dalia Delgado y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Así mismo invítase a las organizaciones sociales, comunitarias, indígenas y campesinas de la región.

Cordialmente,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

20/10/2019  
4:55 pm

053704



CONSTANCIA

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2018

Debido a la especial de las conquistas sociales por pertenecer a zonas de frontera de los departamentos en nuestro país, como Nariño, Putumayo, Amazonas, Arauca, La Guajira, Cesar, y Norte de Santander, se debe frente a lo siguiente:

En el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del actual gobierno, denominado **Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**, en su página 541, capítulo Pacto por la Calidad y la Eficiencia de Servicios Públicos, el gobierno nacional manifiesta que en los próximos cuatro años revisará todo lo relacionado a los subsidios a los combustibles líquidos en Colombia.

También los costos que asume el Estado colombiano en materia de transporte de los combustibles líquidos y también, de manera grave, una conquista de los departamentos del Sur de Colombia, especialmente, los departamentos del Macizo Colombiano que, están en el programa de sustitución de leña y el carbón con gas GLP; para prevenir la grave deforestación en departamentos como el Caquetá.

Por lo anterior desde este momento hacemos un llamado para que los movimientos sociales, los movimientos comunitarios, las autoridades regionales y locales nos movilicemos y denunciemos esta grave afectación que va contra la lucha comunitaria de muchos años.

Es de importancia recordar que importantes conquistas sociales han representado el subsidio al gas GLP, el precio especial de frontera a los combustibles, y la compensación de transporte de los combustibles a las zonas fronterizas, por lo tanto, desde el congreso de la República, hoy denunciamos ante el país este particular y le hacemos un llamado al gobierno a que retire de esta propuesta del Plan nacional de Desarrollo dicha iniciativa de revisar los subsidios del GLP y de los combustibles en las zonas fronterizas.

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

053705

Es inaceptable que echen para atrás estas importantes conquistas de la gente de las fronteras, de las gentes del Sur de Colombia y de los campesinos del Macizo Colombiano.

Firmada el 27 de noviembre de 2018.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

053706

CONSTANCIA

Recientemente tuve conocimiento del caso del empresario venezolano Gustavo Abudei Muller, por intermedio de su abogado, Victor Mosquera. El señor Abudei fue capturado la semana pasada en la ciudad de Medellín, por la Interpol, por solicitud del Régimen de Venezuela, presuntamente por captación de fondos.

Esta captura, como lo manifiesta el abogado Mosquera, tiene fundamento en que el fiscal Tarek Saab, la semana antepasada había anunciado en medios de comunicación, la expedición de circulares rojas contra un listado de empresarios contrarios al Régimen de Nicolás Maduro, sin que existieran fallos o procesos judiciales.

En mencionado listado se encontraba el señor Abudei, quien además según relata el abogado Mosquera, ha sido perseguido por sus nexos con el diario La Verdad, siendo extorsionado por el poder judicial y expropiado por el régimen venezolano.

Este caso alarma, por lo que solicito respetuosamente a la Cancillería revisar la solicitud de refugio del señor Abudei y los demás casos de empresarios venezolanos injustamente perseguidos, quienes salen de su país de origen a protegerse en Colombia.

Teniendo en cuenta el modus operandi, al que nos tiene acostumbrado el Régimen de Maduro, buscando con órdenes de captura sin fundamento que sean deportados los venezolanos que son perseguidos por diversos motivos, urge que el Estado Colombiano tome medidas, para que no se vuelva a repetir el caso de Lorent Saleh, a quien torturaron y violentaron sus derechos humanos.

Adjunto documento de solicitud de refugio.

JUAN DAVID VÉLEZ
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior

Nov 23 - 2018
8:53 pm

053707

Ministerio de Relaciones Exteriores
Radicado No: E-CGC-18-079905.6 Folios
Fecha y Hora: 23-11-2018 03:21:08 PM
Anexos: 3 Y 1 FOTO

VICTOR MOSQUERA MARIN
NOVIEMBRE DE 2018

SEÑORES,
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
COMISION ASESORA PARA LA DETERMINACION DE CONDICION DE REFUGIADO.
Carrera 5 No. 9-03

Ref. SOLICITUD DE CONDICION DE REFUGIADO.

Yo, GUSTAVO ALFREDO ABUDEI MULLER de nacionalidad Venezolana, titular de Cedula de Identidad No. V -7.602.720 con Pasaporte No. 080932163, procedente de Venezuela, desde el 14 de noviembre de 2018, y residiendo en la ciudad de Bogotá desde el 14 de noviembre de 2018; con el debido respeto, y reconociendo su autoridad en la materia, acudo ante ustedes a fin de SOLICITAR SE ME RECONOZCA Y OTORGUE LA CONDICION DE REFUGIADO en este país, con fundamento en el Decreto 1067 de 2015, por los siguientes motivos y razones:

En el año 2010 el Gobierno Venezolano ordenó a todas las casas de bolsa devolver los fondos mutuales - instrumentos creados para la captación de fondos de las casas de bolsa (Comisionistas) - lo que generó que estas terminaran quebradas económicamente debido a que la mayoría de estos fondos estaban invertidos en otros fondos no tan líquidos en Venezuela.

Nunca fui acusado oficialmente por estos delitos, primero porque no pertenecía a la junta Directiva de la casa de bolsa en la que laboraba, ni mucho menos en la dirección ejecutiva de la compañía; siendo acusados formalmente ese mismo año los señores: Bernardo Beloso, Ernesto González Rubio, Enrique Auverte e Inés Faria como los autores de los hechos. En el mes de mayo del 2016, la fiscalía presentó un listado de dieciocho (18) personas incluyendo en este listado a Directores, Accionistas e inclusive Acreedores de la compañía, listado que fue creado con la intención de extorsionar a las personas involucradas, ya que no existían, ni existen pruebas algunas que nos involucren en estos actos, emitiendo el Tribunal Noveno de Control del Circuito Judicial del Estado Zulia prohibición de salida del país y congelación de capitales.

El 15 de septiembre del 2018, fui informado que el Fiscal General de la Republica, Tarek William Saab, solicitó públicamente en Televisión la emisión de órdenes de captura para todas las personas que figuraban en el listado mencionado anteriormente. Sin embargo, el Tribunal Noveno de Control del Circuito Judicial del Estado Zulia se negó rotundamente a emitir dichas órdenes de captura por no existir suficientes pruebas que implicaran a los supuestos señalados.

El 12 de Noviembre del presente año, fui advertido sobre una posible orden de captura emitida en mi contra, habiéndose dictado dos decisiones sin haber sido citado y notificado, ni haberseme dado la cualidad de Imputado, violándose así mi derecho a la defensa.

Web: ...
Email: ...
053707

En virtud de ello, debí trasladarme en forma intempestiva y rápida fuera de mi País, el día 14 de noviembre, en resguardo a mi seguridad personal y libertad, ya que estas se han visto amenazadas por conflictos políticos e internos del País, sin poder acogerme a la protección de este, ya que como ha sido público y notorio a nivel Nacional e Internacional, al tratarse de asuntos políticos en Venezuela sus ciudadanos son sometidos a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, dándose así una violación masiva de Derechos Humanos. Por esta razón al ser expulsado, devuelto o extraditado a mi País de origen, mi vida se vería seriamente amenazada y comprometida, por lo que solicito me sea concedida la CONDICION DE REFUGIADO EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Conforme al Decreto 1067 de 2015, manifiesto tener fundados temores de ser perseguido por motivos de pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, me encuentro fuera del país de Venezuela a causa de dichos temores, y no quiero acogerme a la protección de tal país; y, a consecuencia de tales acontecimientos y temores, no quiero regresar a él. Así mismo mi vida, seguridad y libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente al orden público en Venezuela, y reitero que de ser devuelto estaría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Mis abogados defensores de derechos humanos allegaron la información adicional a la Secretaría Técnica cuando les sea requerido, información y documentos probatorios que demuestran y evidencian que soy víctima de una persecución, que se esta empleando el aparato judicial de Venezuela para perseguirme ilegal e ilegítimamente y que mi vida y seguridad personal corren un grave riesgo en mi país de origen.

Manifiesto mi voluntad de querer ser notificado o contactado mediante correo electrónico, en:

Dirección: gustavoabudei@gmail.com
Correo Electrónico: calle 89 #10-52
Teléfonos: 305 772 6172

O por medio de mis abogados, Defensores de Derechos Humanos:

Firma Victor Mosquera Marin Abogados
Carrera 9A #99-02 Oficina 408
Contacto: victormosqueramarin.com
+57-3099702

1 Colombia es Estado Parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra en 1951 y ratificada el 10 de octubre de 1961; del Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados, adoptado en Nueva York el 31 de enero de 1967, al cual adhirió Colombia el 4 de marzo de 1980, y es Estado signatario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, suscrita el 22 de noviembre de 1984

05-408, Edificio Citibank de la Calle 100
Bogotá, Colombia
+57 3099702, +571 2118466229

Web: ...
Email: ...
053707

Así mismo cuando lo requieran, podré presentar todos los documentos que acrediten mi dicho.

Con Copia: MIGRACION COLOMBIA

Afectamente,

GUSTAVO ALFREDO ABUDEI MULLER

Cedula de Identidad No. V-7.602.720

Pasaporte No. 080932163

Anexos:

- 1. Fotocopia del Pasaporte y/o documento de identidad del país de origen o de residencia habitual. (del solicitante y sus beneficiarios).
2. Fotografía reciente a color 3x4 cm, fondo azul.

05-408, Edificio Citibank de la Calle 100
Bogotá, Colombia
+57 3099702, +571 2118466229

Web: ...
Email: ...
053707

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018 *Constancia*

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes

De la manera más atenta y según lo previsto en la ley Estatutaria 1909, Estatuto de la Oposición, y el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, Informamos que el día de hoy (27 de noviembre de 2018) nos ausentaremos de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para dirigirnos al debate de control político sobre el tema de ODEBRECH, programado por la Bancada de la Oposición, en el salón de la Plenaria del Senado.

Sin otro particular

*Maria Jose Pizarro*  
Maria Jose Pizarro Rodríguez  
Representante a la Cámara

*David Ricardo Rastro*  
David Ricardo Rastro Mayora  
Representante a la Cámara

*Angela Maria Robledo*  
Angela Maria Robledo Gomez  
Representante a la Cámara

*Aubriño*  
Aubriño  
Presidencia

27 NOV - 2018  
5:22 pm

05371

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018 *Constancia*

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes

De la manera más atenta y según lo previsto en la ley Estatutaria 1909, Estatuto de la Oposición, y el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, Informamos que el día de hoy (27 de noviembre de 2018) nos ausentaremos de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para dirigirnos al debate de control político sobre el tema de ODEBRECH, programado por la Bancada de la Oposición, en el salón de la Plenaria del Senado.

Sin otro particular

*Asprika Reyes*  
ASPRIKA REYES  
INTI RAÚL

*Cesar Augusto Ortiz Zorro*  
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

*Leon Fredy Monoz Lopera*  
LEON FREDY MONOZ LOPERA

*Juanita Maria Goebertus Estrada*  
JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA

*Neyla Ruiz Correa*  
NEYLA RUIZ CORREA

*Catalina Ortiz Lalinde*  
CATALINA ORTIZ LALINDE

*Walter Leal Perez*  
WALTER LEAL PEREZ

*Madrico Andres Yoro Bragela*  
MADRICO ANDRES YORO BRAGELA

*Katherine Miranda Peña*  
KATHERINE MIRANDA PEÑA

*Fabian Diaz Plata*  
FABIAN DIAZ PLATA

*Morizo*  
Morizo

27 NOV - 2018  
5:22 pm

05371

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Aquí vive la Desdignación  
Juan Pablo Celis Vergel  
Honorable Representante a la Cámara

Bogotá 27 de noviembre de 2018

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente  
Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente de La Cámara de Representantes

Al presentarle un afectuoso y cordial saludo, por medio de la presente me permito excusarme por la ausencia ya que me encuentro en el estudio de la ley de financiamiento en el ministerio de hacienda y me es imposible asistir a la Plenaria del día de hoy 27 de noviembre de 2018 citada a las 2:00 pm.


Agradezco su amable atención

Cordialmente

*Juan Pablo Celis Vergel*  
JUAN PABLO CELIS VERGEL  
Honorable Representante a la Cámara  
Norte de Santander

NOV 27-2018  
3:07 pm  
Morizo

05371

  
CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente  
Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

Referencia: Autorización para retirarme de la presente sesión // 27 de noviembre de 2018

Respetado Doctor Chacón Camargo,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992<sup>1</sup>, solicito:

1. Se sirva autorizar de manera respetuosa, mi retiro de la presente sesión, fin de atender una reunión relacionada a mi ejercicio congressional.
2. Que mi solicitud quede registrada en la respectiva acta y publicada en la gaceta correspondiente.

Atentamente,

*Carlos Mario Farelo Daza*  
CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical  
Departamento del Magdalena


*Tom hayby en la ley de financiamiento*  
Morizo

27 NOV - 2018  
3:22 pm  
Morizo

<sup>1</sup> Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992: "(...) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)"

Cr. 7 N° 8 - 68 of 426B-427B - Edf. Nuevo del Congreso  
Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

05371



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018


Honorable Representante  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Dr. Chacón,

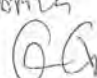
Solicito a usted permiso de ausentarme a la plenaria del 27 de Noviembre de 2018, a razón que fui designado coordinador ponente de la ley de financiamiento. El permiso va enmarcado en lo establecido en la ley 5 de 1992, y es a razón de que se está definiendo la ponencia de primer y tercer debate de la ley que busca financiar los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

  
CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE  
Representante por Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

NOV 27 - 2018  
3:38 pm  
Ingeniero

Autoriza  


Congreso de la República, Edificio Nuevo  
Carrera 7 No. 8 - 58. Of 618B  
contacto@christiangarcés.org  
(+57) 1-4325100 ext. 3656

053715

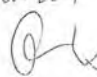
Noviembre - 27 - Noviembre

Presidente Congreso  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Dr. ALEJANDRO CHACÓN

Asunto: Permiso para ausentarme de la plenaria

por medio de la presente le solicito, muy comedidamente autorizarme para retirarme del recinto con el fin de atender la comisión de ley de financiamiento que se lleva a cabo en el Ministerio de Hacienda en calidad de Coordinadora ponente.

Atentamente,  
Christian Munir Garcés Aljure  
Rep. Cámara


Autoriza  


053716

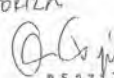
27 - Noviembre - 2018

Señores Mesa Directiva  
Señor Secretario.

Pido Encarecidamente permiso para participar de la discusión de la ley de financiamiento, considerando que he sido designado como ponente de esta misma.



27 NOV - 2018  
3:32 pm  
Ingeniero

Autoriza  


053717

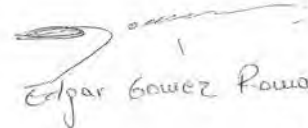
Bogotá Noviembre 28 de 2018

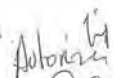
Doctor  
Alejandro Carlos Chacón  
Presidente  
Cámara de Representantes,  
Ciudad.

Respetado Presidente,

por medio de la presente me permito excusarme para participar en la plenaria, debido a que tengo que ausentarme a participar en el estudio de la ley de financiamiento en el Ministerio de Hacienda hoy 28 de noviembre de 2018.

Atentamente,

  
Edgar Gomez Roman

Autoriza  


053718

Bogota 27 de Noviembre 2018

Doctor:  
 Alejandro Carlos Chacon  
 Presidente Camara de Representantes  
 E. S. M.

Cordial saludo, en mi calidad de ponente de la ley de financiamiento quiero solicitarle permiso de acuerdo a lo establecido por la ley 5 de 1992 para estar presente al recinto en la plenaria de hoy 27 de Noviembre de 2018, debido a que estamos definiendo la ponencia para los respectivos debates de esta importante ley.

Atentamente,

Christian José Moreno U.  
 Representante a la Cámara

NOV-27-2018.  
 3:02 pm  
 Jhonatan -  
 Permiso Plenaria 14  
 05371

Nov. 27/18

Dr.  
 Alejandro Chacon  
 E S M

Cordialmente me permito solicitar su autorización para asistir como miembro de la Sub Comisión de las Comisiones Económicas donde se estudia la Ponencia de la Ley de financiamiento

A f f

José Elmer Salazar  
 Rep. Cámara Cesar  
 Que & Luis

Atención 6  
 Nov 27/2018  
 hora 15:00 pm

Antonio  
 05372

Bogota, Nov. 27/2018

Dr.  
 Alejandro Carlos Chacon  
 presidente Cámara de Representantes  
 E S M

Por la presente me permito informarle que en mi calidad de Coordinador Ponente del PL de Financiamiento he sido citado el día de hoy a las 3pm en el Ministerio de Hacienda, por lo cual solicito se sirva excusarme de la Plenaria en el día (del) Cordialmente

Hernando Gueda Ponce  
 Representante

Abeno  
 05372 1

BOGOTA, 28 NOV / 2018.

DOCTOR  
 ALEJANDRO CARLOS CHACON  
 PRESIDENTE CAMARA REPRESENTANTES!

Por medio del presente me permito solicitar sea excusado ya que debo retomar de la plenaria a las 3:30 pm del día de hoy a esta reunión de coordinadores ponentes de Ley de Financiamiento

WILMER CARRILLO.  
 Abeno  
 05372 2



  
MESA DIRECTIVA

Bogotá noviembre 27 de 2018

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Asunto: Solicitud Permiso

Respetados integrantes de la Mesa Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2.2.5.10.16 del decreto 1083 de 2015 me permito solicitar amablemente permiso para ausentarme de mis deberes como Congresista de las comisiones, plenaria y demás actividades del día de mañana 28 de noviembre del año en curso; lo anterior obedece a que debo cumplir con unas diligencias de carácter personal.

Agradezco la atención prestada quedando a disposición de la mesa directiva en caso de cualquier requerimiento en cumplimiento de mis obligaciones como Congresista.

Cordialmente,

  
CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático  
Período Constitucional 2018-2022



WU 27/18  
4:15 pm W  
Agencia W

053723


Bogota 27/11/18

Doctor:  
ALEJANDRO CHACON  
Presidente Cámara de Representantes,  
E. S. N.

Cordial Saludo,

en mi calidad de Coordinador Ponente de la ley de Financiamiento Solicito permiso, para continuar en la discusión de la ley de Financiamiento en el ministerio en Hacienda

Cordialmente


  
ALEJANDRO BAUDEL,  
Representante a la cámara

W  
053724

CONTINUA

POR MOTIVO DE LA PRESENTE SOLICITO SEA EXCUSADO PARA ASISTIRME DE LA PLENARIA EL DIA DE HOY CON MOTIVO DE ASISTIR AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA REVISION DE PODERES Y COORDINACIONES DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO LA REVISION EN AMBOS CASOS A LAS 3:30 P.M DIA DE LA PLENARIA MARTES 27 DE NOVIEMBRE.

CORDIALMENTE:



JOHN SANDO ROLDAN  
REPRESENTANTE A LA CAMARA  
ANTIOQUIA.

W  
053725

Bogotá, D. C., Noviembre 20 de 2018.

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Muy comedidamente, solicito autorización para ausentarme el día 27 de Noviembre de la Plenaria de la Cámara, con el fin de atender asuntos de la Comisión Tercera de Cámara, en el Ministerio de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley número 240 de 2018 Cámara-197 de 2018 Senado, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", como Coordinador ponente de dicho proyecto.

Agradezco la atención a mi petición.

  
CARLOS CORDERO

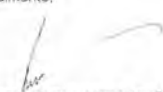

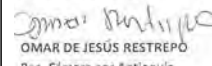

  
Nestor Leonardo Rico Rico  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

  
Antonio  
Presidente

Código: mestr-vot@congreso.gov.co  
Calle 5ª # 7 - 50 Ciudad Nacional Distrito SCA  
Correspondencia: Carrera 7 # 8-48 Edificio Nuevo del Congreso  
Tel: (011) 4723300 ext. 5340 Bogotá D.C.

WU 27-2018  
5:37 pm W

053726

<p>SbSG.2.1-0554-18 Bogotá D. C., diciembre 5 de 2018</p> <p>Doctor <b>RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ</b> Jefe Sección de Relatoría (E) Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Ref.: Envió Copia Constancia Sesión Plenaria de noviembre 27 de 2018.</p> <p>Respetado doctor Ávila:</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la <b>CONSTANCIA</b>, radicada el día 5 de diciembre en la Subsecretaría General, a solicitud del Representante para que esta constancia, sea incluida en el acta del día martes 27 de noviembre de 2018, por:</p> <p>1. El doctor <b>CARLOS ALBERTO CARREÑO</b> y otros, Representantes a la Cámara, 01 Folio</p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>NORBAY MARULANDA MUÑOZ</b> Subsecretario General</p> <p><small>Atento lo anterior Daniel S.</small></p>	<p style="text-align: right;">5/12/2018 10:35 am Daniel S.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA – NUEVO DESALOJO DE FAMILIAS VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE SUBA</b> Plenaria de Cámara de Representantes - Sesión del 27 de noviembre de 2018</p> <p>El pasado jueves 23 de noviembre la Administración Distrital por medio de la Alcaldía Local de Suba con el apoyo de más de 40 miembros de la fuerza pública, entre ellos el ESMAD, realizó un operativo en la localidad de Suba, sector Lisboa, barrio Santa Rita en inmediaciones del Río Bogotá, que tuvo como propósito el desalojo de cuatro (4) familias en condición de vulnerabilidad, que habitaban asentamientos de origen informal hace por lo menos 7 años, en estas familias hay presencia de madres cabezas de familia y menores de edad, en total 14 niños y niñas, que van desde los 18 meses hasta las 14 años de edad, con el agravante que dos (2) de ellos, de 7 y 9 años respectivamente, son catalogados como niños en condición especial.</p> <p>El operativo de la administración de Enrique Peñalosa evidencia nuevamente su desprecio hacia los sectores más humildes de nuestra ciudad, al igual como sucediera en abril de 2016, también en la localidad de Suba, en el sector de Bilbao, donde se aplicó la expulsión de 398 familias, que terminó en un grave incendio de las "casas de cartón", como lo dijera la emblemática canción de Ali Primera, donde más de 500 personas quedaron a la intemperie, con los pocos enseres que lograron rescatar, previo a descalificaciones y señalamientos por parte de funcionarios que participaron del operativo, al paso letal de la retroexcavadora, que deja destrucción y dolor; acción que emula las prácticas despreciables que son aplicadas en los asentamientos donde habita el sufrido pueblo palestino.</p> <p>Por lo tanto, exigimos a la Administración en cabeza del señor Alcalde y a su Secretario del Hábitat, resolver de manera inmediata la grave situación humanitaria por la que atraviesan estas familias, de igual modo que evalúe y replantee la improvisada política de reasentamientos en condición de riesgo, la cual presenta serios vacíos, que raya con la inconstitucionalidad; por otro lado hacemos un llamado URGENTE a los entes de control como la Personería Distrital y la Procuraduría General de la Nación, con el fin que den apertura a los procesos disciplinarios a que haya lugar, luego de éste operativo injustificado, que a todas luces violenta derechos fundamentales de población en condición de vulnerabilidad.</p> <p> <b>CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN</b> Rep. Cámara por Bogotá</p> <p> <b>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</b> Rep. Cámara por el Valle del Cauca</p> <p> <b>OMAR DE JESÚS RESTREPO</b> Rep. Cámara por Antioquia</p> <p> <b>JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ</b> Rep. Cámara por Santander</p> <p style="text-align: right;">SUBA 01</p>
--	---

**EL PRESIDENTE**

**Alejandro Carlos CHACÓN CAMARGO.**

**PRIMER VICEPRESIDENTE**

**Atilano Alonso GIRALDO ARBOLEDA.**

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**Inti Raúl ASPRILLA REYES.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Jorge Humberto MANTILLA SERRANO.**

**LA SUBSECRETARIA GENERAL**

**Norbey MARULANDA MUÑOZ.**